



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
VICERRECTORADO GENERAL ACADEMICO

MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

TESIS

Previa a la Obtención del Grado de Magister en Educación y Desarrollo Social

**“LA CALIDAD DEL GASTO APLICADA EN LA GESTION FINANCIERA
DEL COLEGIO NACIONALTECNICO URUGUAY”.**

Autor

Econ. Cecilia Leonor Delgado Zambrano

Dr. Jorge Villacís López Mg. Sc

Director de Tesis o Disertación

2011

DERECHO DE AUTOR

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
VICERRECTORADO GENERAL ACADÉMICO
MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

TESIS

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

**“LA CALIDAD DEL GASTO APLICADA EN LA GESTIÓN FINANCIERA
DEL COLEGIO NACIONAL TÉCNICO URUGUAY”.**

DELGADO ZAMBRANO CECILIA LEONOR

DR. JORGE VILLACIS Mg. Sc
DIRECTOR DE TESIS O DISERTACIÓN

2011

DEDICATORIA

La culminación de este trabajo de Investigación dedico a:

David Delgado y Carmen Zambrano, mis padres, forjadores de mi persona.

A Miguel Patricio, mi esposo compañero de mi vida.

A mis hijos Jennifer, María Fernanda, Angélica Patricia, Mayra Liseth y Miguel

Andrés, la razón de mi existencia.

Por su permanente apoyo para la culminación este proyecto.

Econ. Cecilia Leonor Delgado Zambrano

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento, primeramente a Dios, por darme la vitalidad y entendimiento para la culminación de este trabajo de investigación.

Al Dr. Jorge Villacís Mg. Sc., por su asesoría brindada en el desarrollo de este proyecto; de igual manera a todo el personal de Facilitadores de la UTE, que de una u otra forma contribuyeron al logro de este nuevo objetivo, en el largo peregrinar que significa nunca terminar de aprender para ser cada día mejor.

Econ. Cecilia Leonor Delgado Zambrano

Del contenido de este documento se responsabiliza el autor,

Econ. Cecilia Leonor Delgado Zambrano

CI: 130207852-0

Quito, 20 de diciembre del 2011

Señor Ingeniero
JOSE JULIO CEVALLOS
VICERRECTOR ACADEMICO
Quito

En calidad de director de la tesis de la Maestría en Educación y Desarrollo Social de la Universidad Tecnológica Equinoccial.

CERTIFICO:

Que he analizado la tesis de grado con el título: **“LA CALIDAD DEL GASTO APLICADA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO NACIONAL TECNICO URUGUAY”**, presentada por la Econ. Cecilia Leonor Delgado Zambrano, con cédula de ciudadanía N° 130207852-0, que de acuerdo a mi criterio se encuentra lista para la fase de lectura y posterior defensa o sustentación.

Atentamente,

Dr. Jorge Villacís López Mg.
DIRECTOR DE TESIS O DISERTACIÓN

Nombre de su calificador
Calificador 1

Nombre de su calificador
Calificador 2

Dr. Jorge Villacís López, Mg. Sc
Director de Tesis

Ing. José Julio Cevallos
VICERRECTOR GENERAL ACADÉMICO

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	Pág./s
Paginas preliminares.....	I-XV
I.TEMA:.....	1
II.IMPORTANCIA.....	1
III.CONTEXTO DE LA INVESTIGACION.....	2
 CAPITULO I	
I.MARCO DE REFERENCIA.....	3
1.1. MARCO TEORICO.....	3
1.1.1. Gasto publico.....	3
1.1.2. Autorización del gasto.....	3
1.1.3. Incidencia del gasto.....	3
1.1.4. Clasificación económica del gasto público.....	4
1.1.5. Clasificación del gasto desde el punto de vista macroeconómico.....	5
1.1.6. Educación secundaria en Ecuador.....	17
1.1.7. Acuerdo 539 del Ministerio de Educación.....	24
2. MARCO CONCEPTUAL.....	25
 CAPITULO II	
2. DESARROLLO Y DESCRIPCION DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
2.1. Proceso sugeridos para la administración de recursos económicos.....	38
2.2.ESTUDIO DE CASOS.....	41

CAPITULO III

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....47

3.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....47

3.2. Encuesta aplicada a los directivos, personal y estudiantes del plantel.....48

CONCLUSIONES.....88

RECOMENDACIONES.....89

PROPUESTA.....90

BIBLIOGRAFIA.....93

ANEXOS.....94

LISTA DE CUADROS

NÚMERO Y NOMBRE DE LOS CUADROS EN LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS AUTORIDADES

Págs.

Cuadro # 1: ¿Conoce que es calidad del gasto?.....48

Cuadro # 2: ¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?.....50

Cuadro #3: ¿Existe calidad de gasto en su institución?.....52

Cuadro#4: ¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel?.....54

Cuadro #5 ¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo?.....56

Cuadro # 6 ¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?.....58

Cuadro # 7 ¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la Institución?.....60

**NÚMERO Y NOMBRE DE LOS CUADROS EN LAS ENCUESTAS
APLICADAS AL PERSONAL DEL PLANTEL**

	Págs.
Cuadro # 1: ¿Conoce que es calidad del gasto?.....	62
Cuadro # 2: ¿Quiénes creen que determinan la calidad del gasto que se efectúa en su institución?.....	64
Cuadro #3: ¿Quiénes cree que son los más beneficiados con la calidad del gasto que se aplica en la institución?.....	66
Cuadro #4: ¿De qué manera influye la calidad del gasto en el desenvolvimiento de su labor educativa?.....	68
Cuadro #5: ¿Tiene participación en las decisiones de calidad de gasto en su institución?.....	70
Cuadro # 6: ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?.....	72
Cuadro#7¿Cuál es su sugerencia para lograr excelencia en la calidad del gasto institucional?.....	74

LISTA DE GRÁFICOS

NÚMERO Y NOMBRE DE LOS GRÁFICOS EN LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS ESTUDIANTES

	Págs.
Gráfico # 1: ¿Conoce que es calidad del gasto en su institución?.....	76
Gráfico # 2: ¿Identifica quien determina el gasto de la institución educativa?..	78
Gráfico #3: ¿Quiénes son los beneficiados de un correcto proceso de gestión?..	80
Gráfico #4: ¿Qué grado de participación tienen las estudiantes en las adquisiciones del plantel?.....	82
Gráfico #5 ¿En qué medida califica la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales?.....	84
Gráfico # 6 ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?.....	86

LISTA DE ANEXOS Y APENDICES

NOMBRE Y NÚMERO DEL ANEXO	Página
Anexo I: Encuesta aplicada a Directivos.....	95
Anexo II: Encuesta aplicada a personal del plantel.....	97
Anexo III: Encuesta aplicada a estudiantes.....	99

RESUMEN

La educación media en nuestro país, se encuentra financiada en los actuales momentos por el Estado, quien proporciona a más de las asignaciones normales para los gastos corrientes y remuneraciones, lo correspondiente a lo que aportaban los padres de familia, por concepto de matrícula por un monto de \$30.00 por estudiante, hasta el período 2009 en el 2010 se aplicó la política de asignar de acuerdo a la información proporcionada en el Archivo AMIE de acuerdo a los recursos que cada Institución posee cumpliendo con lo que dice la Constitución, que la educación es responsabilidad del Estado, y debe ser gratuita.

La nueva constitución como política de Estado en el ámbito financiero en un nuevo contexto de proceso de cambio y modernización implantado, busca las mejores formas y soluciones equitativas de asignación de los recursos públicos, pero debe ser también el objetivo de toda Institución, el logro de la diversificación de las fuentes de ingreso, mediante la generación de recursos en las mismas actividades que realiza, desarrollar una cultura de optimización de uso de los recursos disponibles, y esto se consigue incrementando sostenidamente su capacidad de gestión como directivos, siendo uno de los determinantes la Calidad de Gasto que apliquen en la Gestión Financiera, para el cumplimiento de todos los procesos que efectúen para su logro, por tanto la estructura organizacional que se implante debe ser coherente con la Visión, Misión; para el logro de las metas institucionales.

Las instituciones de renombre deben moverse y marcar la diferencia sus directivos que deben ser líderes creativos con visión y actitud prospectivas, capacidad para valorar y solucionar problemas, aptitud para la gestión que posibilite nuevas y mejores formas de trabajo, el acertado manejo de relaciones personales e interinstitucionales, y un elevado compromiso moral para impulsar cambios, con una estructura organizacional que posibilite fluidez en los procedimientos, evitando la centralización, burocratización, concentración de poder y funciones o también su dispersión.

La calidad requerida en la administración de los recursos, objeto de este análisis, constituye el conjunto de condiciones que hacen agradable y valiosos los procesos y las cosas que buscamos para ser mejores cada día y en consecuencia obtener mayor eficiencia y eficacia de los recursos asignados, por ello buscamos la excelencia en cada uno de los procesos financieros y administrativos.

El presente trabajo de disertación tiene como epicentro del Colegio Nacional Técnico Uruguay, de la ciudad de Portoviejo, el análisis de la Gestión Financiera aplicada en su interior por directivos y personal administrativo; la revisión del conjunto de procesos aplicados para la optimización de sus recursos, que les permite avanzar en calidad; el grado de aplicación de las normativas legales generales y específicas del plantel, dadas por sus manuales y Reglamentos internos; actas y disposiciones de Consejo Directivo, revisión documental, etc., indicadores que permitan medir también la calidad de gestión y administración de todos los involucrados.

Investigación que permitirá disertar sobre las debilidades y fortalezas, las desviaciones probables y posibilitara recomendar un mejor direccionar de sus acciones, hacia un logro de metas comunes, propuestas de manera eficiente y oportuna en aras de obtener un mayor rendimiento y aprovechamiento de los recursos económicos recibidos y gestionados.

I. TEMA

“LA CALIDAD DEL GASTO APLICADA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO NACIONALTECNICO URUGUAY”.

II. IMPORTANCIA

Las instituciones educativas de nivel medio del país adolecen en su presupuesto institucional, la falta de asignaciones económicas que les permita cubrir o hacer frente a la satisfacción de las más elementales necesidades que demandan los miembros de la comunidad educativa.

En el caso del Colegio Uruguay, sólo le asignan valores para el grupo 53 que significa servicios básicos, movilizaciones, reparaciones, mantenimiento, adquisición de materiales de aseo, de oficina y didácticos, pero en cantidades tan insignificantes que dificulta el cumplimiento de las metas que se imponen las autoridades del establecimiento, principalmente en la formación profesional de los estudiantes, inclusive desde el año 1999, desapareció la asignación para el gasto de capital, lo cual dificulta el equipamiento y la actualización técnica de los miembros de la institución.

De ahí que surgió la necesidad que para el cumplimiento de las metas se hiciera necesario hacer uso de la disposición estatal, que es la aportación voluntaria por matrícula de los padres y madres de familias, en un monto de \$ 25.00; produciéndose una participación que se la denomina autogestión, contribución voluntaria del padre o madre de familia.

En este contexto de coparticipación de ambos sectores, se trata de buscar las mejores formas y soluciones equitativas de aprovechamiento de los recursos, así como también la generación de otras fuentes de financiamiento, explotación en mejor forma de los niveles organizacionales que se aplican al interior de la Institución, no solo del aspecto económico-financiero, sino la utilización del recurso humano y físico en su máxima optimización, a fin de que las

aportaciones que se logren no se finquen solamente en la contratación de personal, si no que esos recursos permitan tecnificar todas las áreas y que el producto que se ofrezca a la sociedad sea de excelencia y de optima calidad.

La llegada de nuevos paradigmas educativos y la incursión de la globalización a nuestro País, así como la obligatoriedad de enmarcarse dentro de la nueva estructura de los colegios técnicos proyecto RETEC, postulan a los integrantes de la comunidad educativa a emplear estrategias eficaces para mejorar la calidad del gasto que se efectuó y por ende que conlleve a una mejor formación profesional de los estudiantes y crecimiento institucional digno.

Efectuar el gasto de los recursos con la correcta aplicación de las normativas legales garantiza un mejor aprovechamiento y control de los mismos, ya que en los actuales momentos es necesario el mejoramiento profesional estudiantil en las instituciones educativas.

La insuficiente asignación económica con que cuentan los centros educativos, limitan los procesos de desarrollo principalmente en el área científica y técnica por lo que es necesario y urgente su optimización.

Se necesita que las instituciones educativas sean centros de formación profesional eficaces y eficientes, consecuentemente con ello entregar estudiantes competentes, ya que ellos no solo deben dominar un área específica sino que deben ser poli funcionales para estar acordes con los nuevos avances científicos y técnicos que impone el mundo contemporáneo actual

III.- CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

La realización del proyecto es factible por que se conoce el movimiento económico de la institución, se justifica que por la continua disminución de los valores asignados a la institución educativa debe optimizar todos sus recursos, a fin de que las disponibilidades económicas sean aprovechadas en la mejor forma para el implemento de las tecnologías que se requieren para lograr el crecimiento profesional

de docentes y estudiantes.

La investigación se desarrollará en el Colegio Técnico “Uruguay”, ubicado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí

CAPITULO I

1.-MARCO DE REFERENCIA

1.1 MARCO TEÓRICO

1.1.1GASTO PÚBLICO

“El gasto público es aquel flujo que configura el componente negativo del resultado económico-patrimonial, producido a lo largo del ejercicio por las operaciones conocidas de naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, como consecuencia de la variación de activos o el surgimiento de obligaciones, que implican un decremento en los fondos propios”.¹

Por tanto, este término se reserva para aquellos flujos que deben imputarse al resultado citado de la entidad a través de cuentas de gestión. No debe confundirse con el término "gasto presupuestario": existen gastos que no constituyen gasto presupuestario (gastos extra presupuestarios).

1.1.1.2 AUTORIZACIÓN DEL GASTO

La autorización de gasto público, es la operación contable que refleja el acto, en virtud del cual, la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito acuerda realizarlo, determinando su cuantía en forma cierta o de la forma más aproximada posible, cuando no puede hacerse de forma cierta, reservando, a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestado. Este acto no implica aún relación sin interesados ajenos a la entidad, pero supone la puesta en marcha del proceso administrativo.

¹http://es.wikipedia.org/wiki/gasto_p%c3%bablico

1.1.1.3 INCIDENCIA DEL GASTO

“Los gastos realizados por el gobierno son de naturaleza diversa. Van desde cumplir con sus obligaciones inmediatas como la compra de un bien o servicio hasta cubrir con las obligaciones incurridas en años fiscales anteriores. Sin embargo, muchos de ellos están dirigidos a cierta parte de la población para reducir el margen de desigualdad en la distribución del ingreso.”²

Por lo tanto, saber en qué se gasta el dinero del presupuesto público resulta indispensable y sano, pues a través de este gasto se conoce a quienes se ayuda en forma directa e indirecta. En esta sección encontrará diversos documentos que dan luz sobre cómo se gasta el dinero público y a quienes se beneficia.

1.1.1.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Desde un punto de vista económico se distinguen tres tipos de gasto público: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Gobierno.

DESARROLLO SOCIAL

Educación, Salud, Seguridad Social, Urbanización, Vivienda, Desarrollo Regional, Agua Potable y Alcantarillado, Asistencia Social, y Superación de la pobreza, estos se pueden considerar como un gasto público real o de consumo. Gasto público: es el valor total de las compras de bienes y servicios realizados por el sector gubernamental durante un periodo productivo. Puede ser clasificado de acuerdo a los criterios Orgánico o Administrativo, económico y funcional. El criterio orgánico: este criterio clasifica los gastos públicos de acuerdo a la unidad u organismos administrativos que realizan el gasto corriente. El criterio económico: El criterio económico clasifica el gasto público desde dos anguloso puntos de vista. A) gastos corrientes o de inversión: son aquellos que realiza el Estado para cubrir su funcionamiento normal. B) desembolsos unilaterales o transferencias.

DESARROLLO ECONÓMICO

²http://es.wikipedia.org/wiki/gasto_p%c3%bablico

Dotar de Infraestructura, Energía, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo agropecuario y forestal, Temas laborales, empresariales, Ciencia y Tecnología, Promoción de la capacitación y el empleo, Impulso competitivo empresarial, estos se pueden considerar como un gasto real o de inversión.

1.1.1.5. CLASIFICACIÓN DEL GASTO DESDE EL PUNTO DE VISTA MACROECONÓMICO

GASTO PÚBLICO REALES O DE CONSUMO

Gasto público real de inversión

Aquellos gastos en los que el sector público obtiene una contraprestación a la realización del desembolso, estos gastos representan la contribución del sector público a la formación bruta de capital de una economía. En este grupo deben incluirse las inversiones realizadas por el sector público.

TRANSFERENCIAS

Gastos realizados por el sector público sin obtener nada a cambio, es decir, sin contraprestación por parte de los destinatarios del gasto. Ejemplo de transferencias corrientes serían el subsidio de desempleo, las pensiones públicas de la Seguridad Social o por la sanidad nacional de la salud.

1.1.2 PRESUPUESTO PÚBLICO

“Presupuesto público, presupuestos del Estado o presupuestos generales de los poderes públicos, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que, como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (anual).”³

La aprobación de los presupuestos constituye una de las atribuciones básicas del congreso o parlamento de un país, mediante la correspondiente Ley de presupuestos; que es una norma legal, contemplada en diversos ordenamientos jurídicos dictada por este órgano a finales de año (generalmente los últimos días de diciembre) que regula

³ <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>

todo lo concerniente a los presupuestos para el año siguiente. Esta ley incluye la relación de gastos que puede ejercer el Estado y los ingresos que éste debe alcanzar en el próximo año. Además, es una ley de naturaleza mixta puesto que su función es legislativa pero también de control. Por sus especiales características, la ley de presupuestos puede tener una tramitación especial o distinta de las otras leyes.

Se entienden por gastos al conjunto de erogaciones, generalmente dinerarias que realiza el Estado para cumplir con sus fines, es decir, satisfacer las necesidades de la sociedad. Por el contrario, los recursos son el grupo de ingresos que tiene el Estado, preferentemente dinero para la atención de las erogaciones determinadas por las exigencias administrativas o de índole económico-social.

Para obtener estos recursos el Estado establece leyes tributarias que debe estar acorde a lo que garantiza la Constitución del país.

1.1.2.1 ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- **Carácter jurídico:** El presupuesto es una institución jurídica fundamental del Derecho Público, que sanciona la competencia del poder legislativo para controlar la actividad financiera del Estado, como manifestación del carácter representativo de la soberanía popular que supone el parlamento.
- **Carácter político**
- Documento de elaboración periódica, este carácter se deriva de su naturaleza política y de instrumento de control, que ha de ser renovado periódicamente.
- El presupuesto adopta una forma contable. Desde este punto de vista el presupuesto aparece formalmente equilibrado, lo cual no implica que desde el punto de vista económico esté equilibrado.
- El presupuesto supone una autorización de gastos y una previsión de ingresos
- Representa la concreción del plan económico de la Hacienda Pública.

Marcos de Mediano Plazo

Son herramientas institucionales que permiten trascender al presupuesto. Se basa en las proyecciones macroeconómicas para establecer límites de gasto teniendo en cuenta el endeudamiento y los recursos futuros. Los objetivos perseguidos son la

estabilidad y disciplina macro fiscal, la eficiencia en la distribución, y la eficiencia en el uso de los recursos.

Marco presupuestario a mediano plazo

Se basa en usar las proyecciones para poder estimar los gastos de las agencias gubernamentales para dar cierta predictibilidad a las agencias. Generalmente, el gasto se clasifica por función, sector o ministerio. De esta manera, se coloca recursos para las prioridades de la nación a la vez que se cuida la disciplina fiscal. Es el tipo de Marco de Mediano Plazo más usado.

Marco de gasto a mediano plazo

Añaden al Marco presupuesto a mediano plazo elementos sobre programas y resultados a la vez que intenta reforzar la disciplina fiscal y la priorización de recursos. Este marco puede adoptar diferentes grados de detalles en las proyecciones de gasto y replica todo la clasificación del presupuesto anual. El presupuesto público es un gado de puntualidad.

1.1.2.2 EL PROCESO PRESUPUESTARIO

“La vida de un presupuesto público se prolonga temporalmente por unos treinta y seis meses en circunstancias normales y dejando un amplio margen para las peculiaridades de los distintos países. En todo este tiempo se pueden diferenciar para un presupuesto cuatro fases que se solapan cronológicamente.”⁴

Elaboración

Se desarrolla en el poder ejecutivo y supone un sistema de negociaciones múltiples entre los distintos responsables de la confección del presupuesto y los diversos departamentos ministeriales y órganos del Estado.

⁴ <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>

Es obligación del estado de hacer el presupuesto, al ser este un instrumento de preparación y control.

En el proceso de elaboración del presupuesto actúan: el gobierno central, constituido por los operadores constitucionales; gobiernos regionales; gobiernos locales, municipalidad provincial y distrital; organismos descentralizados; instituciones públicas descentralizadas, la sociedad de beneficencia pública; empresas públicas, privadas o mixtas.

La institución encargada de elaborar el presupuesto busca el equilibrio financiero, o presupuestario, de ingresos y gastos.

Aprobación

Una vez terminada la elaboración del presupuesto por el gobierno debe pasar a las al parlamento respectivo – Cortes Generales en España -, donde se discute y, en su caso, podrá aprobarse. Además de que estas son regidas por el parlamento antes mencionado.

Ejecución

La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado, por lo general anual.

Control

El control se realiza durante el procedimiento mediante los interventores y después del procedimiento comprueba el correcto gasto del dinero.

1.1.2.3 PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Principio de competencia popular

“Corresponde al pueblo, titular de la soberanía nacional, la fijación de todo cobro y pago del Estado. Esto se desarrolla en base a que al Poder legislativo le corresponde

la aprobación y promulgación, mientras que al poder ejecutivo corresponde la ejecución.”⁵

Principio de universalidad

Los presupuestos deben recoger la totalidad de los ingresos y gastos derivados de la actividad financiera del Estado, para que de esta forma sea adecuadamente controlable por el Parlamento.

Principio de especialidad cualitativa, cuantitativa y temporal

Los recursos deben asignarse exactamente para los objetivos fijados en el documento presupuestario. Este principio queda atenuado a través de las transferencias presupuestarias que autorizan el trasvase entre distintos conceptos del presupuesto siguiendo los procedimientos establecidos. La autorización que supone el gasto público tiene como ámbito temporal el que fija el presupuesto.

Principio de publicidad

La publicidad surge como una consecuencia inevitable al ser el presupuesto una cuestión que afecta a todos los ciudadanos que han determinado su contenido a través del parlamento.

1.1.2.4 FINANCIAMIENTO ESTATAL EN FUNCION DE LA DEMANDA

“Dado que el modelo de financiamiento de estructuras de oferta pública ha recibido continuas críticas en torno a que los burócratas y profesionales les interesa más el mejoramiento de sus propias condiciones de trabajo o el cumplimiento de agendas presupuestarias de los políticos que el cumplimiento de las necesidades de los usuarios, se busca ligar la respuesta a los usuarios, con la calidad de servicio proporcionado. Es decir que se trata de ampliar el margen de autonomía de los padres

⁵ http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PRINCIPIOS_PRESUPU...

de familia para que puedan escoger los servicios educativos que ofrecen diversos establecimientos.”⁶

Financiar los servicios de educación en función de la demanda es, consecuentemente, el nuevo paradigma que se encuentra en construcción en América Latina, en el marco del desarrollo de cuasi-mercados en el sector, a través de lo que se denomina generalmente como sistema de bouchers, cupones, bonos, vales o asimilables. En este nuevo contexto, si bien las fuentes de financiamiento y su estructura pueden mantenerse, lo que se modifica radicalmente es la asignación de recursos y las condiciones en que se desenvuelve la producción de servicios. Una de las medidas centrales en este sentido es separar el financiamiento de la oferta de los servicios.

“Los cuasi-mercados, tienen características de mercado en el sentido que sitúan a los establecimientos educativos, en tanto proveedores estatales de servicios, en un espacio de competitividad con otros proveedores públicos como las municipalidad y otros privados.”⁷

Sin embargo son así pues difieren de los mercados convencionales tanto en el tratamiento de la oferta como de la demanda. Por el lado de la oferta, nos encontramos con proveedores tanto públicos como privados, pero que no necesariamente tienen como objetivo la maximización de sus utilidades. Por el lado de la demanda, se destaca el hecho de que el poder de compra de los padres de familia no expresa en términos monetarios, pues se trata de una intervención estatal mediante la asignación de fondos públicos orientada a financiar la demanda de manera directa (a través de la entrega de cupones a los padres) o indirecta (a través del control de reportes de asistencia de los establecimientos).

Los ejes del cambio se refieren básicamente a la recomposición de actores en la toma de decisiones, lo que plantea la problemática a nivel de autonomía otorgado a los establecimiento así como el grado de participación y voz de los padres de familia y estudiantes, y la introducción de una competitividad regulada en la producción de

⁶ ESPINOZA, Betty (2002) Financiamiento y Asignación de Recursos

⁷Le Grand & Bastlett (1993)

servicios educativos. En este contexto el Estado adopta una nueva figura en tanto regulador, comprador de servicios y organizador –mediante incitaciones- de un sistema de proveedores que compiten con los llamados cuasi-mercados.

Como se puede observar, uno de los aspectos más importantes del financiamiento ligado a la demanda constituye el poder de los padres de familia de bajos ingresos para seleccionar el establecimiento. En un sistema en que el Estado imparte directamente los servicios, éstos tienen características totalmente estandarizadas y no necesariamente responden a las preferencias de los padres. En este punto y dado que se reconoce el deber del Estado de velar por la educación, se requiere hacer un arbitraje entre preferencias de padres y estándares básicos impuestos por el Estado, lo que puede concretarse en un diseño curricular básico y/o la acreditación de los colegios. Por otra parte, la separación entre financiamiento y producción del servicio abre la posibilidad de que los padres puedan escoger tipo de colegio, entre público y privado, utilizando el subsidio público para financiar parcial o totalmente los servicios. Estos factores inciden en el desarrollo del mercado.

En este sentido es necesario que el sistema y los mecanismos de financiamiento para el gasto se expresen en valores diferenciados que reconozcan positivamente, por ejemplo el sector, la clase de educación y la situación del grupo a educar para el tipo de asignación que el estado debe dar a las instituciones educativas.

- **MARCO LEGAL**

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento
- ✓ Principios del Sistema y Normas Técnicas de Administración Financiera, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
- ✓ Reglamento de Bienes del Sector Público
- ✓ Reglamento de Responsabilidades

✓ Normas Técnicas de Control Interno. Acuerdo No.20CG R. O. No. 496 Oct. 10/2002

✓ Normas Técnicas de Presupuesto

1.1.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL COLEGIO “URUGUAY”

El colegio Nacional Técnico Uruguay de la ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí es una institución de carácter fiscal femenino que nació el 25 de agosto de 1945, según Acuerdo N° ...842 del 25 de agosto de 1945

La institución al inicio se desarrollo con especialidades de manualidades femeninas y desde el año de 1947 hasta la actualidad funciona con el Bachillerato de Comercio y Administración, especialidad Contabilidad y Secretariado en español, posteriormente se incorporó el Bachillerato en Ciencias Contable incrementándose con ello las especialidades de secretariado en ingles, administración y últimamente especialidad en Informática.

En la actualidad cuenta con un total de 2.473 estudiantes, 25 administrativos y de servicio, 3 funcionarios administrativos contratados, 5 autoridades, 122 docentes titulares 67 docentes contratados con lo cual el centro educativo asume u se enmarcan en el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica-Decreto Ministerial 3425.

El plantel cuenta con una edificación amplia, integrada un edificio principal, con edificaciones a ambos laterales y superiores, donde funcionan las oficinas administrativas y laboratorios de Ciencias Naturales, Inglés, Comedor, Departamento Médico; edificación de 3 plantas donde agrupan planeamiento Laboratorios de Computación y salón audiovisual, edificación de dos plantas que abarca la Biblioteca, el salón de Uso Múltiple, Oficinas de padres de familia y bodegas, edificación para Departamento Dental y pabellones de aulas para 52 paralelos, distribuidos en jornadas matutina y vespertina.

Como integrante del grupo que se encuentra enmarcado dentro del Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica, por lo tanto se ve involucrado en la obligatoriedad de establecer el Plan Operativo Institucional que lo tiene a cargo la oficina de Planeamiento, en el cual está representada la proyección de las propuestas de Producción y resultados institucional.

Desde el período 2008 el Área Financiera se vio involucrada en insertarse en el Proyecto de Administración Financiera del Sector Público y por lo tanto en el manejo de sus recursos presupuestarios mediante la herramienta del eSIGEF, que es el modelo organizacional que emitió el Gobierno Central para centralizar la información contable automática a través del registro de los hechos económicos en la etapa de ejecución, para la obtención de una contabilidad centralizada, fundamentada en los principios de Contabilidad Gubernamental vigentes-Acuerdo N°344 2007-10-25. En virtud de la aplicación de este Sistema Integrado, el MEF es quien define las políticas, las normas y procedimientos; mientras que el registro de las operaciones de ejecución de ingresos y gastos y la propia toma de decisiones de gestión la realiza los directivos de la institución, por tal razón los procesos administrativos y financieros de la institución ha tenido un protagonismo significativos en los dos últimos años por parte de las autoridades y los demás miembros de la comunidad educativa enmarcándose en las nuevas reformas financieras y legales que postula el gobierno central.

A pesar que en el colegio se han dado cambios permanente de autoridades lo cual ha incidido a que no se desarrolle una planificación institucional en los diferentes departamentos administrativos y por tanto el uso efectivo de los recursos impidiendo con ello un mayor desarrollo “hoy la calidad del gasto es el paradigma a seguir en todas las gestiones financieras que realiza toda institución” por ello el colegio se esfuerza en optimizar y darle el valor agregado a los recursos, así como también de mejorar cada uno de los procedimientos administrativos y económicos y las relaciones interpersonales entre cada unos de los actores para que tomen conciencia de su rol histórico y social y desarrollen el sentido de pertenencia con la institución, para ir desplegando una gestión financiera y educación de calidad en la institución

conforme a los cambios que establece el nuevo sistema educativo y financiero nacional.

1.1.5 EQUIDAD, CALIDAD Y PERTINENCIA A APLICARSE EN EDUCACION

En el año 2003 con motivo de la III Reunión de Ministros de Educación, se efectuaron las siguientes declaraciones:

Establecieron como compromiso promover los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficacia en todos los niveles del sistema educativo, y aseguraron que para el año 2010 el acceso universal de todos los niños y niñas a una educación primaria de calidad y el acceso a la educación secundaria de calidad de un mínimo del 75% de los jóvenes, con índices crecientes de eficiencia terminal y oportunidades de educación a lo largo de la vida a la población en general y eliminar las disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el año 2005.

Reconocían que es necesario hacer de la educación una de las herramientas de desarrollo para lograr una mayor equidad social y para superar la pobreza. Establecieron la necesidad de asegurar que las políticas de desarrollo económico adoptado por los países del hemisferio apoyen las políticas de educación pública.

Analizaron que nuestras sociedades lograran plenamente el desarrollo cultural, económico y político al priorizar los gastos e inversiones en educación de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades, en investigación científica, en el desarrollo de tecnologías y en la difusión y preservación de la diversidad cultural, fuente de riqueza e inspiración para nuestras sociedades y sus programas educativos.

Se convencieron de que podemos alcanzar las metas en materia de educación fijadas por las Cumbres de las Américas, mediante el aumento de la inversión de nuestros países en educación y el uso eficiente de esos recursos.

Establecieron el compromiso de aunar esfuerzos para ampliar la cobertura de la educación secundaria y media, especialmente en el área técnica, incorporando a ella los elementos necesarios para que se preparen nuestros jóvenes para la vida, para la ciudadanía, para el mundo laboral, incorporando en ella los elementos necesarios para que se prepare a nuestros jóvenes para la vida, para la ciudadanía

Estas reuniones son de gran importancia porque se efectúan análisis de varias regiones, que les permite confrontar ideas y procedimientos en beneficio de las naciones que representan, estableciendo compromisos conjuntos para el logro de una mayor equidad social y priorización de la educación sobre todo en el área técnica en todos los países.

1.1.5.1 MEDIDA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

“Se analizo la eficiencia del gasto en educación desde el punto de vista de la teoría de la producción, comparando los resultados en educación entre países de similares características.”⁸

Se reviso que a pesar del incremento del gasto en educación durante los últimos años, la eficiencia del gasto educativo y la calidad de la educación deja mucho por hacer, y a pesar de las reformas no ha habido los frutos esperados y año tras año siguen los bachilleres egresando sin estar preparados para elegir una carrera o especialidad, lo que para un país con pocos recursos significa una pérdida progresiva del capital humano, lo cual atenta con las posibilidades de desarrollo de cualquier país.

Se determinó que existían tres problemas por resolver: la eficiencia del gasto en educación, la calidad de la educación impartida y el grado de equidad en la provisión de la misma, y uno de los grandes interrogantes es conocer que tan eficientemente se utilizan los recursos del Estado y en caso de la educación es de mayor importancia

⁸GARCÍA TAPIAL J (2000), (Análisis para América Latina)

porque la inversión en la educación es una de las principales herramientas de cualquier país en desarrollo para lograr su crecimiento y es uno de los roles más importantes que debe cumplir cualquier Gobierno, pues desde el punto de vista económico el gasto en educación está dirigido a reducir el atraso económico, incrementar la productividad del trabajo y mejorar la distribución del ingreso. El no invertir eficientemente en educación significa retroceder respecto de aquellos países que si lo hacen, “un mal gasto en educación sea por no gastar lo adecuado o por gastar ineficientemente llevan a una pérdida de potencial del capital humano y consecuentemente al atraso, al deterioro de la calidad de vida y al aumento de la violencia.”⁹

Este documento determina que la eficiencia en el gasto, desde el punto de vista de la producción es determinante para obtener mejores resultados en educación, pues se lograría evitar la pérdida significativa de recurso humano que año tras año se viene observando cuando los bachilleres no son suficientemente preparados de acuerdo a las nuevas tecnologías, y que impide cualquier desarrollo.

1.1.5.2 EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

“La Evaluación de la Calidad del Sector Público solo puede lograrse a través del análisis del rol del Estado, si el objetivo de dicho rol son alcanzados eficientemente, entonces puede decirse que existe un gobierno de alta calidad.”¹⁰ En tal sentido, la eficiencia del sector público dependerá del logro de tales objetivos al menor costo es decir, con el menor grado de distorsiones, la menor presión fiscal, el menor número de empleados y con el menor empleo de recursos.

Aquí se considera que es primordial la evaluación, porque si se evalúa todos actuaran conforme a las disposiciones legales que los norman y se evitaría el desperdicio y mala utilización del recurso humano, y por tanto el despilfarro de las arcas fiscales.

1.1.5.3 MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO EN EDUCACION

⁹PEREYRA.José Luis,(2001)

¹⁰Tanzi, V.(2000)

“Es modificar la estructura de la asignación del gasto al interior de los niveles educativos. Sobre una muestra de 66 países, los autores estiman que los países asiáticos, quienes dedicaron la menor proporción del gasto en educación superior durante un promedio de 10 años, fueron las economías que mostraron los mejores indicadores de asignación en educación.”¹¹

Aquí se considera que la distribución debe estar mejor planificada en el sistema educativo y demuestran con indicadores que se debe dar prioridad a la educación en los primeros niveles.

1.1.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECUADOR, FINANCIAMIENTO, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN DE SERVICIOS dice:

Al respecto se define que la educación media en el Ecuador se encuentra organizada en un sistema mixto, participación pública y privada, 60% y 40% respectivamente.

En el se analiza por un lado las implicaciones del modo de financiamiento y del sistema de asignación de recursos en la generación de incentivos positivos o negativos para los planteles, y por otra parte explorar las variables organizacionales que inciden tanto en la calidad como en los costos de la educación media. Se revisan alternativas de financiamiento también ligadas a la demanda, con el objeto de que los mismos conduzcan a la configuración de una propuesta de un nuevo modelo de gestión de recursos para la educación media.

Se analiza que a partir de la década del 70, la teoría económica descubre el concepto de organización, como modo de coordinación de actividades. En la década de los años 80 empieza a delinearse una segunda generación de modificaciones, conocido como economía convencionalista, sistema de ubicación que permite la toma de decisiones.

¹¹Gupta, S., B, Clements y E. Tiongson (1998),

Se determina que el sistema de financiamiento y sus modalidades de captación y pagos, mediante la generación de incitaciones, incide en los resultados de un sistema educativo tanto a nivel intermedio (cobertura, calidad, eficiencia externa) como final (satisfacción y costo beneficio). Esto permite examinar los recursos que invierte el estado, la forma de reparto y mecanismos de pago a los prestadores de servicios. La asignación de recursos tanto financieros como de maestros no mantiene patrones estables de comportamiento que permitan establecer relaciones directas con el número de habitantes, ni tampoco mantiene consistencia con respecto a ajustes justificables como el índice de ruralidad o la densidad poblacional, habiéndose observado que en Ecuador se invierte menos en los cantones con mayor incidencia de pobreza y más en aquellos que tienen mejores índices de desarrollo educativo.

Como conclusión establecen que el financiamiento público para educación secundaria ha experimentado consistentes reducciones en el marco de la contracción del gasto social a partir de la crisis de 1999. Indican que el gasto per cápita de Ecuador es una de las más bajas de América Latina; para 1997 constituía el 14% con respecto a la inversión de Argentina, 28 % con respecto a Chile y solo el 47% con respecto a su vecino país de Colombia. Por otra parte los colegios fiscales no son completamente gratuitos, los padres de familia contribuyen a su financiamiento al menos en un 2.6%.

En el periodo 2002 el costo unitario por alumno a nivel nacional era de 209 dólares. Como se menciono anteriormente, las diferencias entre provincias, en determinados casos se mide por la baja densidad poblacional, por ser fronterizas, por tener altos índices de población rural o por efectos combinados, determinan o inciden en la asignación poco adecuada de los recursos, totalmente desligadas de los resultados en términos de número de estudiantes, calidad de enseñanza, criterios de equidad o indicadores de desempeño, sino que se fundamenta en datos históricos.

Se han producido cambios en los últimos años, dejándose el manejo al Ministerio de Economía, esto si bien ha agilizado la transferencia de recursos hacia los establecimientos, no han modificado el sistema de asignación de los mismos, pues no

se toma en cuenta ningún criterio de resultados o indicadores de gestión, al contrario agravan la situación educativa pues al no ser un ente educativo se deja abierta la posibilidad a una negociación directa con los analistas, subjetiva y poco transparente.

La producción de servicios se desarrolla en un marco de gestión que combina elementos de marcada centralización con rasgos descentralizadores. Centralización de parte del Ministerio de Educación como de Economía, ambos dentro de su competencia; dejando márgenes mínimos de maniobra a los rectores de los establecimientos, pues dichos funcionarios toman decisiones sin mayor información de sustento, sin posibilidad de observar las acciones de los rectores, que adquieren márgenes de maniobra no bien explicitados ni delimitados, poder que tratan de controlar a través de instancias ministeriales fragmentadas, limitándolos a través de normas, no siempre funcionales, evaluándolo financieramente a través de la Contraloría, siendo el exceso de estos dispositivos de control y la falta de coherencia entre ellos, los que afectan la capacidad misma de actuar de los rectores, incluso frente a los profesores que aunque existe la relación cercana no pueden efectuar una delegación de responsabilidades efectiva; igual sucedería con los padres de familia tienen escasa o casi nula posibilidad de expresar su opinión peor incidir en modificaciones al interior de los establecimientos.

Concluye indicando que si bien la problemática de los resultados en educación puede explicarse a partir de las características de la demanda, la literatura especializada de las dos últimas décadas se ha ampliado el debate hacia el problema de la oferta de servicios. Investigaciones en el sector social que la oferta general diferencias de rendimiento de carácter crítico, las mismas que tienen que ver con la forma de delegar responsabilidades a distintos agentes y la manera como rinden cuentas por sus acciones.

Propone también un nuevo modelo pues el financiamiento de la educación es responsabilidad del Estado, y se constituye en cimiento de la política social; partiendo de estos principios que reconoce al mercado educativo bajo su regulación por motivos sociales, la problemática del financiamiento gira en torno a que financiar y como asignar los recursos para educación . En este marco de delegación de

funciones entre niveles y actores del sector educativo, la captación y asignación de recursos, la existencia de competencia, la formación de redes socio-técnicas de cooperación y los elementos de control y de rendición de cuentas generan incentivos positivos y negativos en la oferta de servicios. Todo esto ha determinado un nuevo modelo basado en el financiamiento en función de la demanda y la autonomía de los establecimientos.

En este contexto que significa en función de la demanda, si bien las fuentes de financiamiento y su estructura pueden mantenerse, lo que se modifica radicalmente es el sistema de asignación de recursos y las condiciones en que se desenvuelve la producción de servicios, situándolos en un espacio de competitividad con otros.

“En lo que se refiere a la autonomía, la define como la transferencia de responsabilidades desde un nivel de gobierno hacia el establecimiento, acompañada de los recursos necesarios para su ejecución, partiendo además del concepto de establecimiento como espacio de producción en el que ingresen los mejores insumos (humanos, físicos y financieros), los mismos que son transformados mediante un proceso generador de valor en servicios educativos, para satisfacer los requerimientos de padres de familia y estudiantes. Pues de hecho el incremento de la eficiencia técnica y de uso de insumos únicamente puede obtenerse cuando los productores puedan seleccionarlo, combinarlos según sus requerimientos productivos y evaluar los insumos y los procesos para la introducción de mejoras continuas en su gestión. No eliminándoles el responder tanto al financiador estatal como a los padres de familia; requiriéndose también fortalecer las instancias de rendición de cuentas, es decir la función de un principal que controle la actuación de este agente.”¹²

Aquí la autora analiza la educación en Ecuador, la contribución del estado para su mejor logro, la forma de financiarla, y organizarla para obtener mejores logros; hace un análisis histórico, sobre los diferentes tipos de asignación de recursos, y en base a que los efectúan, demostrando en porcentajes los mismos; demostrando con

¹²Betty Espinosa (2002)

indicadores la contribución estatal y la de los padres de familia; así como analiza y recomienda las mejores formas para obtener mejores logros en el sistema educativo ecuatoriano.

1.1.6.1 SITUACION DE LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR EN LO REFERENTE A ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Muestra el crecimiento que en términos nominales tiene el presupuesto destinado a la educación, de USD 307.5 millones en el año 2000 a USD 1,096.5 millones en el año 2006, sin que ello signifique mayor acceso y permanencia en los centros educativos ni mejora en la calidad.

Con relación al gasto total del PGC y del PIB, el presupuesto del sector educación pasa del 7.1% al 12.8% y del 1.9% al 2.8% entre el 2000 y el 2006 respectivamente.

Pero según la UNESCO, lo recomendable es que un país debe gastar aproximadamente el 6% de su PIB, para mantener un sistema educativo eficiente y sostenible.

“Según la estructura del presupuesto, por grupo de gasto para el año 2006, se muestra la preeminencia de los gastos para personal USD930.20 millones (84,80%), esto significa que se evidencia un mayor gasto corriente en un total de USD1,006.10 millones (91.8%) y un saldo de USD88.3 millones (8.1%) y un gasto de capital de USD2.1 millones (0,2%), razón por lo que la dotación de infraestructura, equipamiento y material didáctico es irrisoria impactando negativamente en términos de calidad y cobertura.”¹³

¹³ VITERI, DÍAZ Galo (2006)

Este documento analiza muestras de porcentajes de crecimiento de los presupuestos destinados a educación, pero que a pesar de esto sigue predominando la ausencia de los locales escolares y ninguna mejora en la calidad de la educación impartida.

1.1.6.2 LA EDUCACIÓN EN LOS ULTIMOS AÑOS

A mas de que trata sobre la baja calidad de los aprendizajes, por los programas desactualizados las reformas inconclusas y vigencia de tradicionales esquemas pedagógicos y de mal tratantes y racistas; relaciones de enseñanza-aprendizaje, debido a que en gran parte del sistema público persistieron y persisten los viejos esquemas pedagógicos, programas académicos, textos y material didáctico poco pertinentes y desactualizados y pervive sobre todo el memorismo, los esquemas jerárquicos en las relaciones maestro-alumno, los maltratos que a la fecha todavía inciden en la formación y también los tratos racistas de los propios compañeros y de profesores contra estudiantes morenos.

También trata sobre los docentes mal formados, mal capacitados y desmotivados por falta de incentivos en sus salarios, por la inadecuada formación inicial que tienen, la casi ninguna capacitación sistemática que se les brinda, el pluriempleo por la necesidad de captar más ingreso, las comisiones de servicios para el ejercicio de representaciones políticas, crea un grupo de profesionales desmotivado, mal formado y como resultado ningún cambio y detrimento de la calidad educativa.

Que acompañada de la infraestructura y material didáctico insuficiente, la influencia en los estudiantes de la TV, la desnutrición por loa falte de recursos en los hogares, todo esto sumado constituye una red de causas que aportan a la crisis de educación ecuatoriana.

Destacando sobre todo la sostenida desinversión en educación, la mala calidad del gasto, los periódicos conflictos docentes, la gran inestabilidad de la autoridad educativa, el debilitamiento del Ministerio de Educación, el modelo caduco del sistema educativo, la carencia de una legislación adecuada, la limitada participación social y el divorcio entre educación y economía, y educación y desarrollo.

Pero el asunto de la crisis no es que hay menos recursos, sino que los pocos que se tienen se los gasta mal y esto se debe al divorcio entre los Ministerios, que los presupuestos no son expresión de las necesidades educativas, en que se lo asigna en base al dato histórico en fin a la distribución inequitativa de los mismo. Así también la falta de oportunidad en los desembolsos, la estructura administrativa centralista y disfuncional del MEC, que inmoviliza políticas e iniciativas provocando ineficiencia, desperdicio y duplicación de funciones y recursos y poca transparencia en la gestión presupuestaria.

Sistema educativo atomizado, desarticulado y fragmentado con diversas ofertas educativas que no coordinan ni comparten metodologías, recursos humanos, técnicos ni de infraestructuras para potenciar el uso de los limitados recursos.

Carencia de sistemas eficaces de evaluación y rendición de cuentas de todos los integrantes del sistema: administrativos docentes y directivos. Sistemático aumento en gastos corrientes antes que en gastos en inversión en calidad educativa pues si en el 2003 se tenía un 11.6%, en el 2005 este rubro se redujo a 5.6% aunque también sufrió un pequeño incremento en el 2006.

Pero no todo es negativo, esfuerzos individuales y colectivos todavía dispersos ha ayudado y ayudan a crear condiciones para el cambio, comenzando por los padres que colaboran para materiales y contratación de profesores, ayudas internacionales, funcionarios del MEC, con mística y contra corriente mantienen espacios técnicos básicos. “Todo esto determina que el cambio de la educación es urgente por que el destino del país depende del destino de la educación, la decisión no solo es de la presidencia, debe ser una construcción colectiva, de todos, para hacerlo equitativo , descentralizado y eficiente.”¹⁴

¹⁴TAMAYO, Milton Luna (2005)

1.1.7 ACUERDO 539 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En su empeño por impulsar la Reforma del Bachillerato Técnico Nacional, que tiene por objetivo reajustar la oferta técnica a las demandas socioeconómicas y productivas del país.

En el ámbito de esta reforma, varios son los ámbitos en los cuales se están incorporando cambios y mejoras y se expiden los lineamientos para la aplicación del marco regulador de la Administración, Organización y Funcionamiento de las Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Técnico.

Según este documento los colegios técnicos pueden efectuar emprendimientos productivos como institución o emprendimientos efectuados por los propios estudiantes, debidamente coordinados por los profesores del plantel.

En este documento se especifica que se pagara horas extras, pero según el análisis de costos de cada proyecto, debiendo establecer cada colegio planificar y establecer políticas de gestión, lo cual debe constar en su Reglamento Interno.

La puesta en práctica de estos contratos y convenios puede conllevar diversas consecuencias muy positivas para el desarrollo del elemento didáctico y del elemento empresarial que necesariamente deben ir de la mano en toda institución educativa técnica, entre las que se mencionan:

- Participación directa de estudiantes, docentes y otros en los emprendimientos productivos, no solo como participantes, sino como verdaderos empresarios, potenciando el aprender a emprender.

- Permite generar incentivos económicos para los actores participantes en los mismos, como son accesos a nuevos puestos becas o servicios, y el reparto de utilidades.

- Facilita la generación de recursos para los mismos emprendimientos, mediante la generación de la inversión por parte de los mismos terceros, que mediante los acuerdos de gestión esperan también una rentabilidad.

Y por último es una estrategia más generadora de recursos para los colegios y de sostenimiento institucional.

“Esta normativa tiene un doble sentido, por una parte se reconoce el importante beneficio a nivel didáctico (para el estudiante) y de dinamización empresarial, ósea una oferta formativa diferenciada, y por otra parte se exige una formalidad y control necesarias cuando de fondos públicos se trata, pero que finalmente se puede potenciar el crecimiento y desarrollo de la parte empresarial de los colegios.”¹⁵

Todos los planteamientos redundan a lo mismo el mejoramiento de la educación ecuatoriana en base a una mejor administración, equidad en la distribución de los recursos que se asignan a educación, optimización de los recursos humanos, físicos y económicos, evaluación a los directivos y educadores, para lograr mejores logros, que muchas veces conlleva a desperdicio de recursos que se podrían utilizar en otros rubros por la falta de ejecutividad en la administración de los planteles educativos.

2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD

Conjunto de actos o labores específicas a realizar por un individuo, proceso o unidad. Puede definirse como una o más operaciones afines o sucesivas que forman parte de un procedimiento ejecutado por una misma persona o un proceso. Es el conjunto de acciones específicas que ejecuta una unidad, equipo o servidor, necesarias para asegurar el alcance de los objetivos y metas previstas en los planes operativos de gestión de los procesos.

ADMINISTRACION

¹⁵MEC, Ministerio de Educación y Cultura (2006)

Disciplina cuyo objetivo es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr los objetivos con la máxima productividad y calidad.

ADMINISTRACION DE CALIDAD

Compromiso con la excelencia de todas las personas de una institución, para alcanzarla por medio del trabajo en equipo y un proceso de mejoramiento continuo.

AUTORIDAD

Es el derecho de mandar, dirigir tomar decisiones, dar órdenes o dirimir conflictos, denominación que obstante una persona respecto de otras en el ámbito de las relaciones humanas en que se desenvuelve.

Usualmente la autoridad se basa en la Ley, pero este no es su único fundamento. La autoridad emana también de la estimación adquirida por una persona de su prestigio, de la rectitud de su vida, de la eminencia de sus virtudes, de su sabiduría, de su carisma, todo esto lo vuelve respetable. Atribución conferida por la Ley a ciertas personas para que estas puedan ejercer la función de mando encaminada a lograr el cumplimiento de la Ley o funciones de la Institución.

AREA

Es el ámbito de responsabilidad administrativa y técnica que tendrá a cargo las instituciones.

CALIDAD

Satisfacción total de los clientes, como consecuencia de un correcto hacer en los sistemas de gestión que se apliquen. Conjunto de características de un proceso con el fin de satisfacer las necesidades implícitas o explícitas de clientes internos y externos de la institución.

CLIENTE

Receptor de un producto o servicio suministrado por un proveedor

CLIENTE EXTERNO

Persona natural o jurídica, instituciones, entidades y organismos del Sector Público, quien legitímese la gestión de la organización.

CLIENTE INTERNO

Proceso receptor de productos o servicios generados por otros procesos relacionados, dentro de la institución, y que son utilizados como insumos de trabajo para la generación de productos terminales.

CLIMA ORGANIZACIONAL

Concepto que se refiere a las percepciones del personal de una institución con respecto al ambiente global en que desempeña sus funciones.

COMPETENCIAS

Son todas aquellas características personales requeridas para ejecutar un conjunto de actividades y que permitan alcanzar desempeños satisfactorios.

CONTROL

Proceso de monitorear antes, durante y después, las actividades de la institución u organización para comprobar si se ajusta a lo planeado y para corregir las fallas o desviaciones.

CULTURA DE CALIDAD

Conjunto de comportamientos que caracterizan a las personas y las instituciones educativas, tendientes a lograr una mayor efectividad y satisfacción de la comunidad educativa

CULTURA DE ORGANIZACIÓN

Conjunto de ideas y sentimientos, valores, etc. que conforman la ideología de una organización. Sistema de significados compartidos, conformados por la imagen, principios y valores corporativos.

DELEGAR

El acto de asignar a un supervisado la autoridad y la responsabilidad formales para realizar actividades específicas.

DESARROLLO

Criterio de eficiencia que se refiere a la capacidad de una organización para incrementar su capacidad de reacción ante presiones presentes o previstas

EFFECTIVIDAD

Involucra los niveles de eficacia y eficiencia. En el proceso de dirección, organización óptima entre cinco elementos: producción, eficiencia, satisfacción, adaptabilidad y desarrollo.

EFICACIA

Grado de cumplimiento de las metas programadas. Capacidad para determinar los objetivos adecuados.

EFICAZ

Se refiere al logro de los objetivos en los tiempos estipulados

EFICIENCIA

Mide el nivel de los recursos empleados en un proceso para atender los requisitos del cliente. O sea el grado de cumplimiento de las metas en el menor tiempo y con el mínimo de recursos posibles. O al uso óptimo de los recursos asignados en programas, subprogramas y proyectos.

EJERCICIO FISCAL

Es el periodo regular presupuestario y contable dentro del cual se hace y se ejecutan las estimaciones de ingresos y gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

EMPONDERAMIENTO

Proceso a través del cual la autoridad se transmite hacia los peldaños inferiores en una organización, proceso estratégico que mejorara la efectividad y el desempeño en las organizaciones, buscando cambios significativos en la cultura y el clima de la organización con el fin de maximizar la utilización de las diferentes capacidades del personal.

ENTORNO

Factores situados fuera de los límites de la organización que afectan a los recursos humanos de la misma.

EQUIDAD

El tratamiento al personal debe ser justo ecuánime e igual para todos.

EQUIPO DE TRABAJO

Conjunto de funcionarios que trabajan ejecutando actividades definidas hacia el cumplimiento de un objetivo común.

ESTRATEGIA

Conjunto de habilidades necesarias para conseguir un fin. Es el camino o acciones a seguirse para llegar a los objetivos y ubicar a la organización en una posición ventajosa frente al entorno.

FORTALEZAS

Se refiere a las principales ventajas competitivas, capacidades y recursos, en los que se apoya la Institución para realizar su Gestión.

GASTO

Son erogaciones que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios.

El gasto nacional es el conjunto de los gastos en bienes de consumo, inversiones y el Gasto Nacional se denomina a la erogación que hace el estado para la prestación de servicios, adquisición de bienes en las entidades del sector público y que pueden ser: sueldos, inversiones en obras públicas, amortización de la deuda. Etc.

GASTO CORRIENTE

Son los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración, o a la vez las transferencias sin contraprestación.

GASTOS DE PRODUCCION

Son costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas.

GASTOS DE INVERSION

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacional de inversión, comprendidos en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

GASTO DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional.

GESTION

Capacidad de una Institución de definir, alcanzar y evaluar sus objetivos y metas, con el uso eficiente de sus recursos disponibles. Conjunto de actividades de dirección y administración de una organización.

GESTION PÚBLICA

Es la actividad permanente, irrenunciable y concreta del Estado, para lograr sus objetivos por medio de un aparato orgánico, sometido al ordenamiento jurídico. Es

ejercida por el Estado, sea a través de sus organismos o instituciones dentro de un marco jurídico previamente estructurado, teniendo a su disposición el dominio de sus bienes, brindando servicios públicos.

GESTION POR COMPETENCIAS

Es una herramienta estratégica que permite impulsar al nivel de excelencia, las competencias individuales, de acuerdo a las necesidades operativas, garantizando el desarrollo del potencial de las personas, “de lo que saben hacer o podrían hacer”.

GESTION POR PROCESOS

Forma de organización diferente de la clásica organización funcional, donde prima la visión del cliente. Los procesos así definidos son gestionados de modo estructurado y sobre su mejora la de la propia organización.

La gestión por procesos aporta una visión y una herramienta con la que se puede mejorar y rediseñar el flujo de trabajo para hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de los clientes. Sin olvidar que los procesos lo realizan las personas y los productos los reciben también personas y por tanto hay que tener en cuenta en todo momento las relaciones entre proveedores y clientes.

MISION

La misión es lo que pretende hacer la empresa y para quién lo va hacer. Es el motivo de su existencia, da sentido y orientación a las actividades de la empresa; es lo que se pretende realizar para lograr la satisfacción de los clientes potenciales, del personal, de la competencia y de la comunidad en general.

NIVEL DE APOYO

Constituyen los puestos que ejecutan los procesos correspondientes a la gestión de los recursos organizacionales y que forman parte de los procesos habilitantes.

NIVEL DIRECTIVO

Constituyen los puestos cuyo rol es de dirección, liderazgo, coordinación y control, en la permanencia y crecimiento integral de la Institución y forma parte de los procesos gobernantes.

OBJETIVO

Enunciado general o específico de lo que la organización, unidad, proceso, equipo, puesto o persona, espera alcanzar en un periodo determinado, para cumplir la misión y visión organizacional. Es el fundamento general del proceso o subproceso y del procedimiento.

PLAN

Es la forma de articular fines y medios.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Documento que condensa los planes operativos de cada proceso, orientados a la consecución de los objetivos planteados, en función del plan estratégico y la misión organizacional.

PLANIFICACION

Es elegir entre las diferentes líneas de acción disponibles y priorizar los pasos a seguir para cambiar de forma positiva una situación determinada, en base al tiempo de que disponemos y recursos limitados; por lo que es determinante para el cumplimiento de los objetivos y metas de toda institución educativa.

PLANIFICACION ESTRATEGICA

Proceso por el cual de forma sistemática y coordinada piensan sobre el futuro de la organización, establecen objetivos, seleccionan alternativas y definen programas de actuación a largo plazo.

Es el análisis sistemático del ambiente externo e interno a fin de evaluar la situación presente de la organización, permitiendo la definición de Misión, Visión, Valores, objetivos y estrategias, las mismas que deben ser actualizadas en función del estudio del cambio que se vaya operando en las variables críticas externas e internas.

Es el proceso mediante el cual los líderes prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y las operaciones necesarias para lograr los objetivos planteados.

PRESUPUESTO

Instrumento de política fiscal, en el que constan o se fijan los probables ingresos a obtener, así como los gastos a realizarse en función del financiamiento o destino que se le dará a los recursos que nos asignaron.

Es una herramienta del sistema de planificación, instrumento de política fiscal e instrumento de administración, donde determinan los ingresos estimados para la entidad así como los gastos que podrán realizar en función del financiamiento previsto, es decir constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento y por otra parte, el destino que se dará a los recursos financieros fiscales y de auto gestión, durante su vigencia, que es de un año calendario.

PROCESOS

Conlleva el diseño de procedimientos sistemáticos y modelos de organización para determinar los objetivos operativos a lograr, mediante el cumplimiento de las cuatro funciones de la administración: planeación, organización, dirección y control; logrando tomar decisiones en forma sistemática acerca de las metas y las actividades

de toda la organización. Conjunto de actividades relacionadas entre sí que transforman insumos agregando valor, a fin de entregar un bien o servicio a un cliente interno o externo, optimizando los recursos de la Institución.

PROFORMA PRESPUESTARIA

Es el proyecto de presupuesto recomendado y presentado por la Institución, para su revisión, discusión y aprobación, Comprende las fases de programación y formulación.

PROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Es proyectar la distribución temporal, en los sub-periodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregaran a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

PROGRAMACION INDICATIVA ANUAL: (PIA)

Una vez aprobado el presupuesto, las instituciones procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución, la que se denominara Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.

PROGRAMACION FINANCIERA DEL GASTO

Es la previsión financiera de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la

utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos.

INGRESOS

Se denomina a todo valor monetario que se recibe para suplir una necesidad.

INGRESO CORRIENTE

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación, abarca: impuestos, Fondos de Seguridad Social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de las inversiones y multas tributarias.

INGRESO DE AUTOGESTION

Los que se originen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, rentas de inversiones, multas y otros que generen por las actividades propias de las entidades y organismos.

INGRESOS DE CAPITAL

Proviene de la venta de bienes de larga duración, de la recuperación de inversiones y de la recepción de dinero, bienes o servicios como transferencias o donaciones sin contraprestación.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Son los recursos que el Estado obtiene a través de créditos externos y los saldos disponibles autorizados de ejercicios fiscales anteriores. Proviene de la captación de ahorro interno y externo y constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el sector público, para financiar sus actividades operativas, productivas y de inversión.

INDICADORES

Expresiones numéricas que permiten medir, evaluar y comparar en el tiempo el desempeño de los procesos, productos o servicios de la institución educativa.

VISION

Declaración amplia y suficiente de cómo se le quiere ver a la Institución dentro de 5 o 10 años. Ideas generales que proveen el marco de referencia de lo que una organización es y quiere ser en el futuro, es la proyección motivan té y comprometedora de la organización en el futuro, concordante con los principios, valores y misión organizacional.

CAPITULO II:

2. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. PROCESOS SUGERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS

El colegio Uruguay, como toda entidad fiscal, recibe una asignación presupuestaria anual para el cumplimiento de su misión institucional, para su ejecución se deben cumplir diferentes procesos administrativos, económicos y financieros desarrollados interna y externamente que aunque han sido significativos porque permitió hasta cierta medida cubrir los requerimientos institucionales, existen falencias como en toda institución del sector público, y es el objeto de esta investigación determinar las mismas y establecer las recomendaciones necesarias para alcanzar los grandes propósitos de la entidad educativa, conllevando con esto una eficiencia y eficacia, en la utilización de los recursos asignados, lo cual se logra obteniendo calidad en el gasto institucional.

Para que la calidad del gasto sea significativa en una Institución, debe existir desarrollado en el seno de la misma lo siguiente:

- Uso del plan
- Planificación anual operativa
- Planificación
- Planificación estratégica
- Clima y cultura de organización
- Cultura de calidad
- Empoderamiento
- Trabajo en equipo
- Delegar
- Equidad
- Eficacia y eficiencia

Todos estos parámetros complementados con el cumplimiento de Disposiciones Legales y normativa legal que se debe cumplir y hacer cumplir por parte de los directivos institucionales, y tendremos un Desarrollo sustentado en la entidad.

El objetivo de toda institución deber ser la integración de los diferentes departamentos, que el personal tome conciencia de la necesidad de relacionarse e interactuar y acatar disposiciones para mejorar las gestiones administrativas.

En los actuales momentos los recursos utilizados en las diferentes gestiones administrativas y financieras deben ser orientados y distribuidos atendiendo los nuevos paradigmas económicos que nos implanta el mundo tecnificado y globalizado actual, por ello los recursos deben ser optimizados, las gestiones tienen que ser bien planificadas y la calidad del gasto debe estar presente en todos los procesos para reducir los costos y disponer de menos insumos en las diferentes necesidades administrativas y académicas de la institución, así como también para integrar sustancialmente a todos los miembros de la comunidad educativa, con el objeto de que los recursos cubran otras necesidades y no solo permitan solventar las elementales de siempre como son servicios básicos materiales y elementales mantenimientos de equipos y mobiliarios.

Indudablemente que los procesos administrativos y económicos del colegio tiene que tener el valor agregado por tal razón es necesario que cada uno de los actores tome conciencia de su función histórica y social, de igual manera se actualice y mejore sus relaciones interpersonales para que se avance en calidad y se logre un mejor aprovechamiento de los exiguos recursos asignados por el estado para el cumplimiento de las metas institucionales.

Las políticas que norman el proceso presupuestario, las emite el Ministerio de Economía y finanzas, las mismas que guardan coherencia con las políticas Generales del Gobierno, Política Fiscal y Desarrollo.

El conjunto de todas estas disposiciones y preceptos legales establece y norma los procesos legales que una institución debe aplicar para el gasto en la institución, pero

lo mismo debe guardar relación con el desenvolvimiento interno, capacidad de gestión, desempeño de todos los integrantes de la institución, y no la inercia que es lo imperante en las entidades educativas del sector público.

Pues las leyes se dan y están a disposición del servidor público, pero si el mismo no se interesa por el conocimiento de las mismas, ni por su actualización permanente, los procesos se darán sin estar enmarcados en los mismos, lo que produce en muchas ocasiones desviación de recursos, incorrecto aprovechamiento de los mismos, el control interno deficiente, produce consumo desmedido de materiales y servicios, deterioro acelerado de equipos, y por último ineficiente utilización o distribución del recurso humano disponible.

Uno de los factores que se observo es la utilización es la utilización de mobiliario y equipos mediante el consabido préstamo fuera de la institución que lo que origina es el deterioro de los mismos, poca contribución del personal al ahorro, a la optimización de los recursos, mediante el ahorro de energía, al reciclaje de papel, mejor utilización de los equipos en las labores diarias evitando el dejarlos prendidos en el horario nocturno o los días no laborables, y sobre todo la elaboración por parte de los directivos institucionales de una planificación para el gasto efectiva, pues la observada solo consiste en un listado de necesidades sin proyección de la inversión a realizar.

El personal solo está sujeto a solicitar, pero no contribuir para que la calidad del gasto se implante y los mismos sean debidamente planificados y acorde a las disponibilidades actuales de las instituciones de educación media, pues actualmente el Ministerio de Finanzas reduce las asignaciones como ustedes podrán haber observado en base a políticas generales pero sin considerar el tipo de institución y que si tiene equipamiento, el mismo requiere mayor mantenimiento y actualización, igual el mantenimientos de la estructura física del local y el gasto es mayor en los servicios que demanda el plantel.

El colegio Uruguay, cumpliendo con su misión y visión institucional, han ejecutado presupuestos de los períodos 2009 y 2010, los mismos que son de análisis en la presente investigación.

Las informaciones a analizar, corresponde a los Presupuestos aprobados de los períodos 2009 y 2010, así como los reportes de la ejecución presupuestaria de los indicados períodos.

En la presente investigación para realizar el análisis de cada presupuesto ejecutado por el Colegio Uruguay, se utilizaron como métodos, analítico y sintético; así como la utilización de los tipos de investigación la bibliográfica y documental, basada en investigar documentos y la investigación de campo, realizada en el lugar donde se encuentra el objeto de la investigación de carácter explorativa, descriptiva y explicativa a través de las técnicas de observación, encuestadas, habiéndose aplicado como instrumento de investigación encuestas con preguntas abiertas y cerradas.

Las encuestas se aplicaron a los Directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, sobre la calidad del gasto aplicada en la institución así como en el conocimiento y obtención de las metas y objetivos del plantel.

A los directivos, docente y personal administrativos se aplico la encuesta en su totalidad, en lo referente a estudiantes solo una muestra de 200.

2.2. ESTUDIO DE LOS CASOS

CASO N° 1: PRESUPUESTO 2009

El presupuesto anual inicial para el período 2009 ascendió a un total de \$1.711.437.56; \$1.691.437.56 como recursos fiscales y \$20.000 como recursos de autogestión proyectados por recaudar por el plantel, mismo que se ejecuto en la siguiente forma:

- GASTO DE PERSONAL

Presupuesto inicial \$ 1.544.626.05, codificado \$1.878.982.05 destinado a cubrir remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios; con nombramiento y contratados, esta partida fue incrementada en un total de \$ 334.356.00 financiada con valores de las asignaciones por bono de matrícula, en lo que respecta al plantel por un total de \$ 31.738.00 y por las escuelas asignadas a esta unidad ejecutora \$ 24.962.00; con el objeto de financiar las contrataciones de personal que se requerían para el periodo.

- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Presupuesto inicial \$ 132.044.67, codificado \$75,344.67 correspondiente al grupo 53 para cubrir gastos corrientes.

La reducción que se observa es que en el presente periodo se aplica la política de estado que parte de los valores asignados por bono de matrícula pasen a financiar la partida 51 por un total de \$ 56.700.00 (\$31.738.00 \$ 24962.00).

El codificado de \$75.344.67 está financiado por ingresos de autogestión en un total de \$ 20.000.00; bono de \$25.00 para cubrir los gastos de las escuelas asignadas a esta unidad ejecutora \$ 16.642.00 por bono educativo \$30.00 por estudiante asignado al plantel para el gasto solamente \$21.158.00 y el saldo de \$ 17.544.67 es el valor que originalmente asignaban para los gastos del plantel antes de que asumiera el estado el valor de la matrícula.

Como se podrá observar el valor de \$ 17.544.67, que resulta del análisis como la asignación original que tenía el colegio antes de que asumiera el estado el valor de la matrícula \$30.00 por estudiante; prácticamente sirve para cubrir las elementales necesidades del plantel.

De lo investigado se puede observar que la política de estado de absorbe el valor que los padres de familia cancelaban por matrícula si bien es cierto es beneficiosa para la comunidad no ha sido solución alguna para el mejoramiento de la situación financiera de las unidades educativas.

- **OTROS GASTOS CORRIENTES**

Presupuesto inicial y codificado \$213.70; grupo 57 (para cubrir póliza de personal caucionado)

- **BIENES DE LARGA DURACIÓN**

Presupuesto inicial \$30.931,83; codificado \$ 30.933.83 grupo 84 para inversiones en activos fijos; esta partida fue incrementada en \$ 2.00 en última reforma efectuada en el mes de diciembre por un total de \$4.962.00 (\$2.00 bienes de larga duración y \$4.960.00 para bienes y servicios para inversión) ante los requerimientos de los directivos por el déficit existente en la asignación de \$30.00 por bono educativo, valor que consta en presupuesto por fuentes de financiamiento con el código 202 préstamos externos.

- **BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION**

Asignado mediante reforma de incremento con el código 202 \$ 4960.00 ultima asignación emitida al fin del ejercicio por concepto de diferencia de bono de matrícula para colegio, como resultado de los continuos requerimientos por que los valores asignados por este concepto no se sujetan a la realidad de la institución.

- **PASIVO CIRCULANTE \$3.521.31 que corresponde al grupo 97 cuentas por pagar de años anteriores (valor adeudado a los Doctores).**

Como se observara como resultado del análisis, los valores asignados para el gasto institucional, son insuficientes para cubrir las múltiples necesidades institucionales, pues realmente cuando se cobraba el valor de la matrícula los valores recaudados permitían mayor disponibilidad presupuestaria, en virtud de que totalmente se los

invertía en materiales de consumo, reparaciones y permitían inversiones en requerimientos de activos.

CASO N°2: PRESUPUESTO 2010

Para este periodo el presupuesto inicial ascendió a \$2.217711.98; con recursos fiscales \$ 2.191.211.98 y recursos de autogestión \$ 26.500.00 registrando un codificado al final del ejercicio de \$ 2.062.196.05 distribuidos en los siguientes grupos de gasto:

Es de indicar que en presente periodo en el presupuesto se observa otra distribución al periodo anterior como es distribuido el monto del mismo en dos proyectos 20 y 21 al igual que en anterior, pero cada proyecto tiene subdivisiones, en el 20 hay subdivisiones para el grupo 53 y 84 \$ 38033.09 y 1512.91 respectivamente; pero para el 21 existe una división por actividades como es:

Actividad 001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (asignación para el gasto normal de la institución)

Actividad 002 ACTIVIDADES DE EDUCACION TECNICA (solo remuneración del personal)

Actividad 003 ACTIVIDADES DE PRODUCCION (engloba ingresos de autogestión)

Actividad 004 APORTE DE \$ 30.00 POR ESTUDIANTE (bono matricula)

Así mismo es de indicar que el bono de matricula fue asignado en dos cuotas del 60% (reforma 10) y el 40% restante (reforma 25).

Y en lo que respecta al grupo 84 no registra valores con recursos fiscales, registra en él codificado valores por reforma efectuada por escuela en el porcentaje que le aprobaron y con recursos de auto gestión generados por la institución.

Y en lo que respecta al bono de matrícula en el presente periodo no redujeron para contribuir con la asignación para las contrataciones.

- GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL

Presupuesto inicial \$ 2.072.034.78; codificado \$ 1.857.303.78 para remuneraciones del personal de planta y contrataciones.

- GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Presupuesto inicial \$121.177.40 codificado \$152.318.21 (\$38.033.09+40.023.00+2.000.00+72.262.12); debido a nueva estructura presupuestaria se encuentra incluido en este total los \$ 25,00 como proyecto 20 con un presupuesto inicial para este grupo de \$ 17.972.88 con un codificado de \$ 38.033.09 (diferencia a \$ 39.546.00; \$ 1512.91 en el grupo 84).

Del proyecto 21 la actividad 001 \$ presupuesto inicial \$ 80.046.12, codificado \$ 72.262.12, con una reducción de \$ 7.784.00 (reforma 0006); la actividad 004 inicial y codificado \$2.000.00 (saldo de \$ 26.499-2000=24499 en grupo 84 y 57) y en la actividad 005 presupuesto inicial \$21.158.40 codificado \$40.023.00

- GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

Presupuesto inicial y codificado \$152.50 Servicios de Contraloría, por ingresos de autogestión

- GRUPO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN

Presupuesto inicial \$ 24.347.30, codificado \$25.860.21 (\$24.347.30+1.512.91) financiado con ingresos de autogestión y reforma de escuela en un porcentaje de la 53 aprobada por el MEC (\$1.512.91).

En este periodo si bien es cierto mejoro lo asignación para el gasto en \$ 72.262.12, (periodo 2009 \$ 17.544.67) sin embargo tuvimos la reducción de lo presupuestado en

el grupo 84 en el periodo 2009 \$ 30.931.83, pero en el bono de matricula se sigue asignando valores que no corresponden a \$30x 2500 estudiantes.

Y aunque la política del estado es dar mayor valor al que menos tiene, no analizan que si bien un plantel ha obtenido logros en base a una buena utilización de los valores que se cobraban por matricula como contribución de los padres, requiere mayor mantenimiento para los equipos que posee, mayor consumo en servicios básicos, materiales en mayor cantidad, si se tiene servicio médico, medicina y lugares adecuados, y que conformen pasan los años se requiere reponer mobiliario y actualizar equipos que se vuelven obsoletos y sobre todo es cambiar la concepción a un personal que se le ha satisfecho en lo que han solicitado para el servicio que deben aplicar austeridad en lo que se utiliza para que las disponibilidades nos permitan aplicar calidad en lo que se adquiera.

CAPITULO III:

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Durante la realización de este trabajo se observó información que reposa en la Colecturía y Secretaría del Plantel, también se aplicó entrevistas a las autoridades del plantel y encuestas al personal y estudiantes.

4.1.1 ENCUESTA PARA LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO NACIONAL TÉCNICO “URUGUAY”

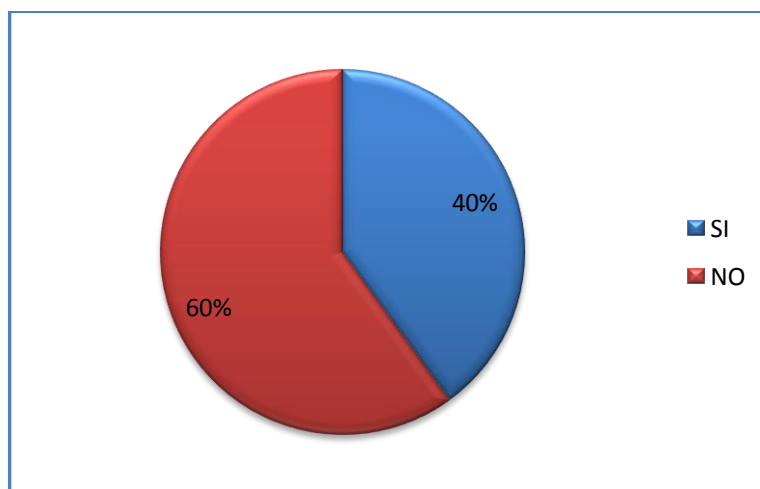
TABLA N° 01

¿Conoce que es calidad del gasto?

ALTERNATIVAS	F	%
SI	2	40.00
NO	3	60.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay
Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 01



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Luego de haber revisado los resultados del gráfico N° 01 aplicado a 5 autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay de la ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí a la pregunta ¿Conoce que es calidad del gasto?

Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual.

60% que corresponde a 2 frecuencias y responde a la alternativa NO.

40% que corresponde a 3 frecuencias y responde a la alternativa SI.

La mayor frecuencia está en la Alternativa NO en cuanto al conocimiento de lo que es la calidad del gasto que equivale al 60% lo que significa que existe un desconocimiento por parte de las autoridades sobre este tema.

TABLA N° 02

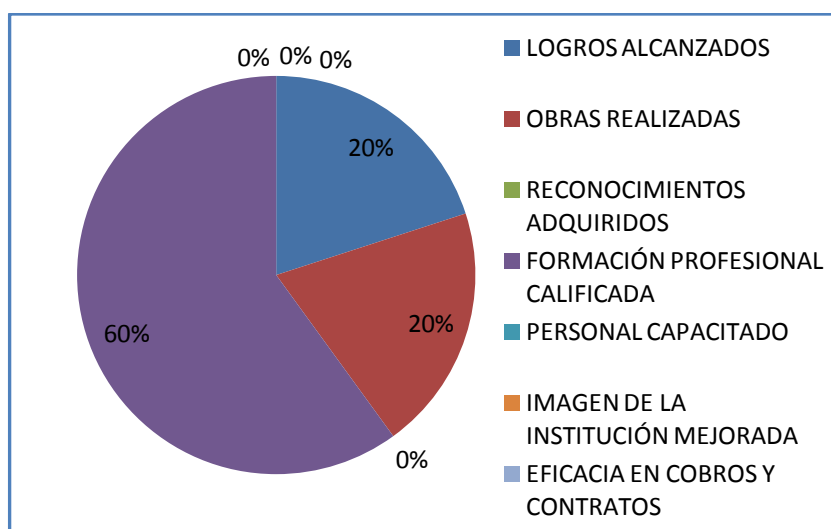
¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?

ALTERNATIVAS	F	%
LOGROS ALCANZADOS	1	20.00
OBRAS REALIZADAS	1	20.00
RECONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	0	0.00
FORMACIÓN PROFESIONAL CALIFICADA	3	60.00
PERSONAL CAPACITADO	0	0.00
IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN MEJORADA	0	0.00
EFICACIA EN COBROS Y CONTRATOS	0	0.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 02



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Luego de haber revisado los resultados del Cuadro N° 02 y como respuesta a la pregunta ¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?

Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

60 % que corresponde a 3 frecuencias a la alternativa Formación Profesional Calificada.

20% que corresponde a 1 frecuencia a la alternativa Logros alcanzados

20% que corresponde a 1 frecuencia a la alternativa Obras Realizadas

0% que corresponde a 0 frecuencia a las alternativas Reconocimientos adquiridos, Personal Capacitado, Imagen de la Institución Mejorada, Eficacia en cobros y Contratos, dando un total del 100%

Observado los cuadros se verifico que la cuarta alternativa con una frecuencia 3 que corresponde al 60% indica que las autoridades de la institución consideran que la Formación Profesional Calificada es lo primordial para la determinación de la calidad del Gasto en la Institución.

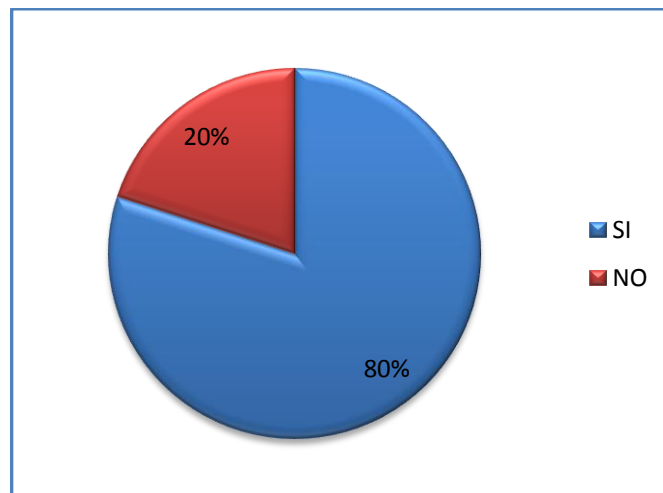
TABLA N° 03

¿Existe calidad de gasto en su institución?

ALTERNATIVAS	F	%
SI	4	80.00
NO	1	20.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay
Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 03



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el cuadro N° 03 con la pregunta ¿Existe calidad de gasto en su institución? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

80% que corresponde a 4 frecuencias y responde a la alternativa SI.

20% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa NO.

Se puede comprobar que la primera alternativa SI con un frecuencia 4 autoridades consideran que en la Institución si existe Calidad del Gasto.

TABLA N° 04

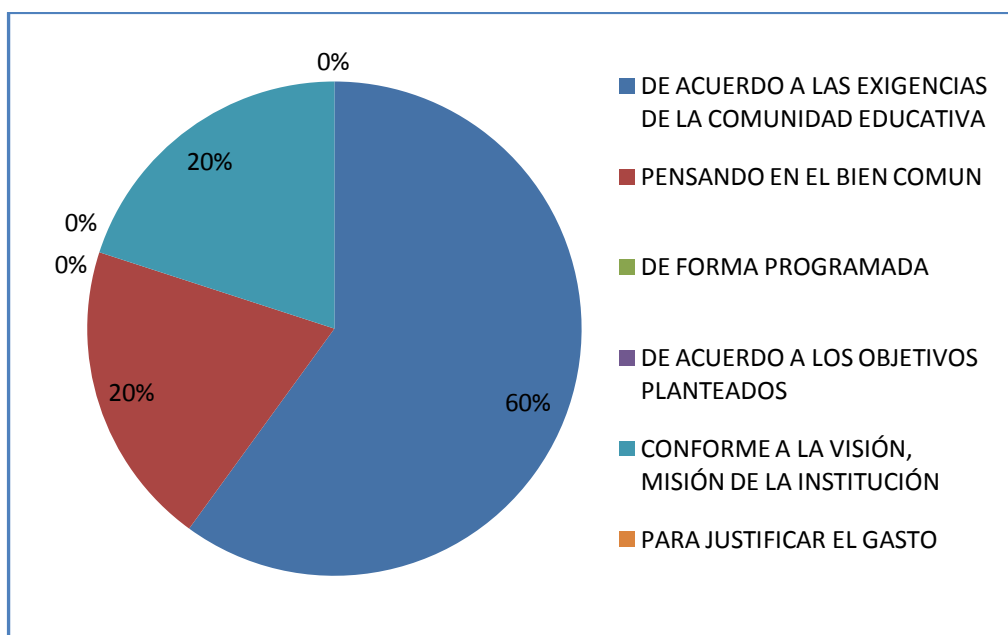
¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel?

ALTERNATIVAS	F	%
DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	3	60.00
PENSANDO EN EL BIEN COMUN	1	20.00
DE FORMA PROGRAMADA	0	0.00
DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS	0	0.00
CONFORME A LA VISIÓN, MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN	1	20.00
PARA JUSTIFICAR EL GASTO	0	0.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 04



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisados los resultados del cuadro N° 04 como respuesta a la pregunta ¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel? Se obtuvieron los siguientes resultados:

60% que corresponde a 3 frecuencias y responde a la alternativa de Acuerdo a las exigencias de la comunidad educativa.

20% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Pensando en el bien común.

20% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Conforme a la visión, misión de la Institución

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a las alternativas de Forma Programada, de Acuerdo a los Objetivos Planteados, Para justificar el Gasto.

Se puede comprobar que la primera alternativa con una frecuencia de 3 autoridades que corresponde al 60% consideran que la Calidad del Gasto del plantel la aplican de acuerdo a las exigencias de la comunidad educativa.

TABLA N° 05

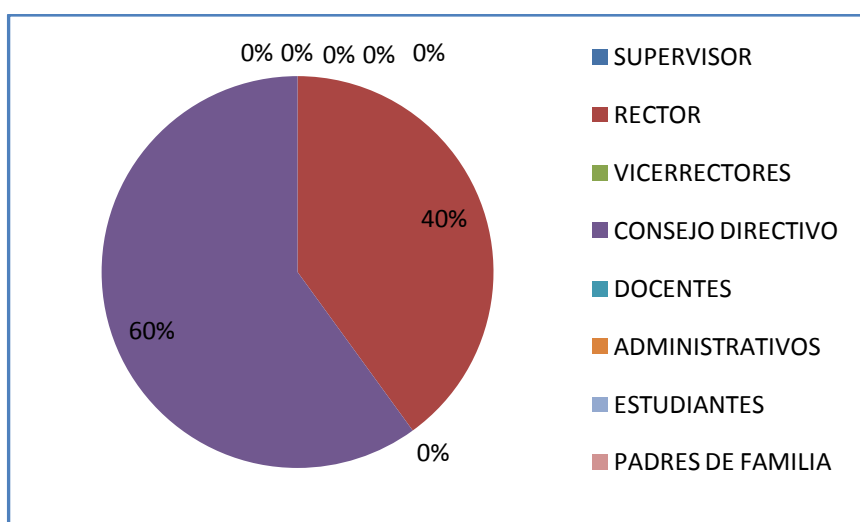
¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo?

ALTERNATIVAS	F	%
SUPERVISOR	0	0.00
RECTOR	2	40.00
VICERRECTORES	0	0.00
CONSEJO DIRECTIVO	3	60.00
DOCENTES	0	0.00
ADMINISTRATIVOS	0	0.00
ESTUDIANTES	0	0.00
PADRES DE FAMILIA	0	0.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 05



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el cuadro N° 05 como respuesta a la pregunta ¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo? Se obtuvo el siguiente resultado:

60% que corresponde a 3 frecuencias y responde a la alternativa Consejo Directivo

40% que corresponde a 2 frecuencias y responde a la alternativa Rector

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Supervisor, Vicerrectores, Docentes, Administrativos, Estudiantes, Padres de Familia

Observado los cuadros se puede determinar que la cuarta alternativa con una frecuencia de 3 autoridades consideran que los Gastos que se efectúan en el plantel son decisión del Consejo Directivo.

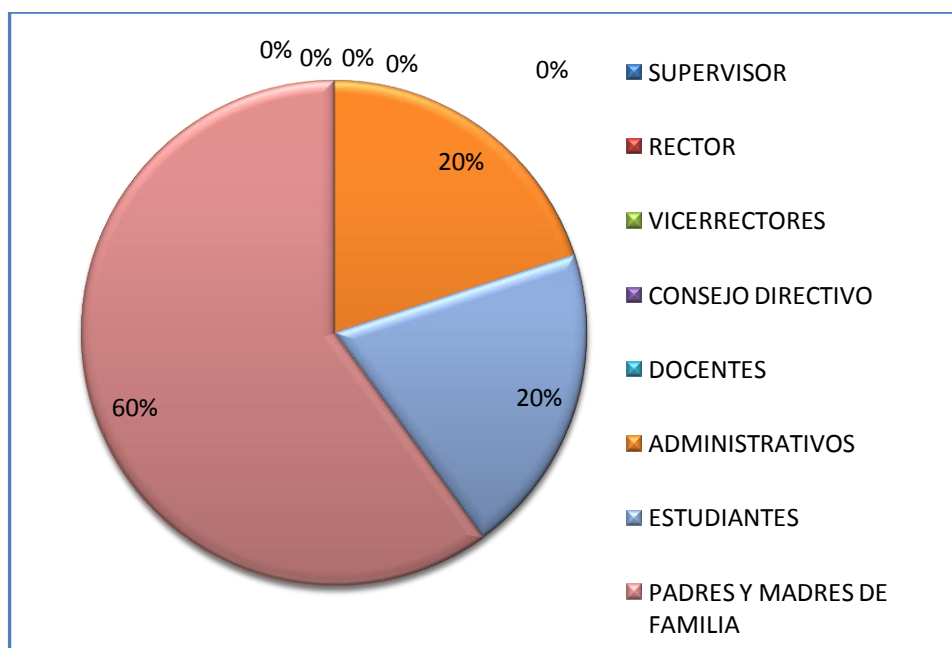
TABLA N° 06

¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?

ALTERNATIVAS	F	%
SUPERVISOR	0	0.00
RECTOR	0	0.00
VICERRECTORES	0	0.00
CONSEJO DIRECTIVO	0	0.00
DOCENTES	1	20.00
ADMINISTRATIVOS	0	0.00
ESTUDIANTES	1	20.00
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	3	60.00
SUMAN	5	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay
Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 06



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado los datos del Cuadro N° 06 y en respuesta a la pregunta ¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?

Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

60% que corresponde a 3 frecuencias y responde a la alternativa Padres y Madres de Familia

20% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Docentes

20% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Estudiantes

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Supervisor, Rector, Vicerrectores, Consejo Directivo, Administrativos.

Según los resultados obtenidos se pudo determinar que la última alternativa con una frecuencia de 3 autoridades y un porcentaje del 60% consideran que los beneficiarios en la Aplicación de Calidad de Gasto son los Padres y Madres de Familia.

TABLA N° 07

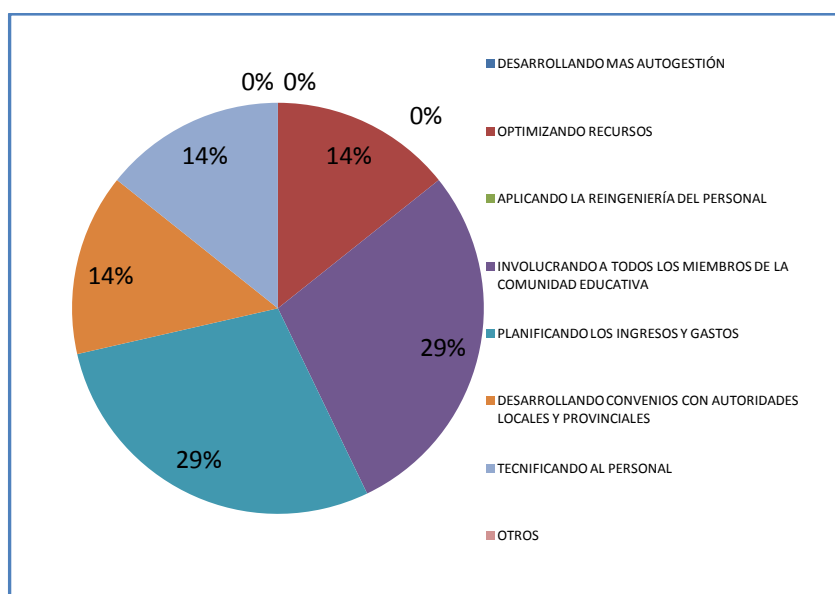
¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la institución?

ALTERNATIVAS	F	%
DESARROLLANDO MAS AUTOGESTIÓN	0	0.00
OPTIMIZANDO RECURSOS	1	14.29
APLICANDO LA REINGENIERÍA DEL PERSONAL	0	0.00
INVOLUCRANDO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2	28.57
PLANIFICANDO LOS INGRESOS Y GASTOS	2	28.57
DESARROLLANDO CONVENIOS CON AUTORIDADES LOCALES Y PROVINCIALES	1	14.29
TECNIFICANDO AL PERSONAL	1	14.29
OTROS	0	0.00
SUMAN	7	100.00

Fuente: Autoridades del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 07



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En relación a la pregunta del Grafico N° 07 ¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la institución? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

28.57% que corresponde a 2 frecuencias y responde a la alternativa Involucrando a todos los miembros de la comunidad Educativa

28.57% que corresponde a 2 frecuencia y responde a la alternativa Planificando los Ingresos y Gastos

14.29% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Optimizando Recursos

14.29% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Desarrollando convenio con autoridades locales y cantonales

14.29% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Tecnificando al personal

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Desarrollando mas autogestión, Aplicando la reingeniería del Personal, Otros.

Mediante los resultados obtenidos se puede inferir que las alternativas 4 y 5 con una frecuencia de 2 autoridades y un porcentaje del 28.57% consideran que para mejorar la calidad del Gasto hay que Involucrar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y Planificar los Ingresos y Gastos de la Institución.

4.1.2 ENCUESTA PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL TÉCNICO “URUGUAY” PARA CONOCER SOBRE LA CALIDAD DEL GASTO QUE EFECTUAN LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN

TABLA N° 01

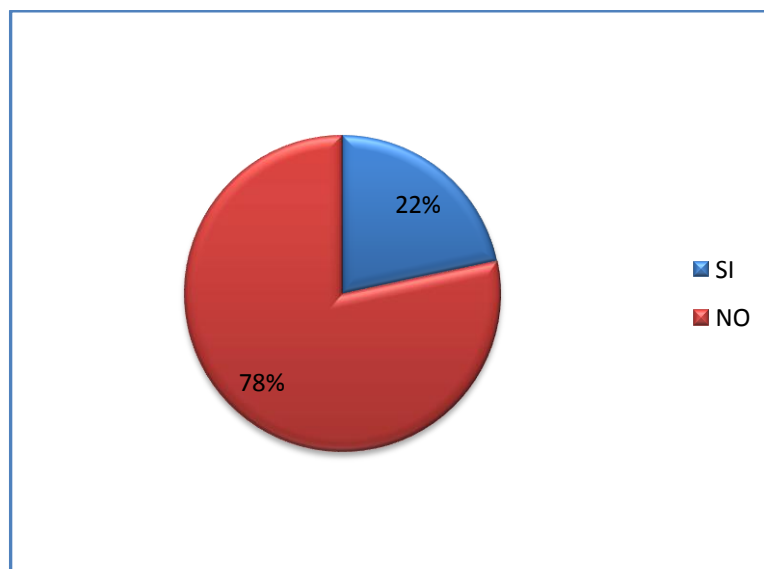
¿Conoce que es calidad del gasto?

ALTERNATIVAS	F	%
SI	26	21.67
NO	94	78.33
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 01



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Obtenidos los resultados del gráfico N° 01 y en relación a la pregunta ¿Conoce que es calidad del gasto? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

78.33% que corresponde a 94 frecuencias y responde a la alternativa NO

21.67% que corresponde a 26 frecuencias y responde a la alternativa SI, dando un total del 100%.

Observando los cuadros se puede observar que la segunda alternativa con una frecuencia de 26 docentes que corresponde al % 21.67 desconocen sobre la calidad del Gasto.

TABLA N° 02

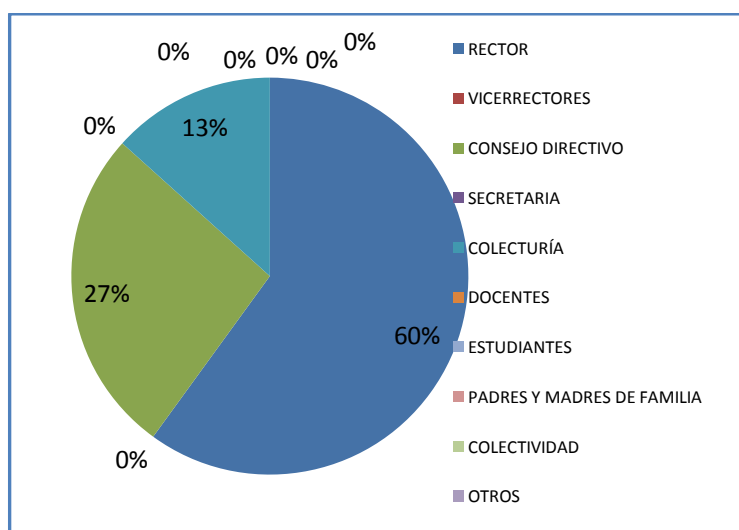
¿Quiénes cree que determinan la calidad del gasto que se efectúa en una institución educativa?

ALTERNATIVAS	F	%
RECTOR	72	60.00
VICERRECTORES	0	0.00
CONSEJO DIRECTIVO	32	26.67
SECRETARIA	0	0.00
COLECTURÍA	16	13.33
DOCENTES	0	0.00
ESTUDIANTES	0	0.00
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	0	0.00
COLECTIVIDAD	0	0.00
OTROS	0	0.00
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 02



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisados los resultados del Grafico N° 02 en relación a la pregunta ¿Quiénes cree que determinan la calidad del gasto que se efectúa en su institución? ¿Se obtuvieron los siguientes resultados:

60.00% que corresponde a 72 frecuencias y responde a la alternativa Rector.

26.67% que corresponde a 32 frecuencias y responde a la alternativa Consejo Directivo

13.33% que corresponde a 16 frecuencias y responde a la alternativa Colecturía

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Vicerrectores, Secretaria, Docentes, Estudiantes, Padres y Madres de Familia, Colectividad y Otros, dando un total del 100%

Realizados los mismos se puede inferir que la primera alternativa con una frecuencia de 72 docentes que corresponde al 60%, consideran que la Calidad del Gasto la determina el Rector.

TABLA N° 03

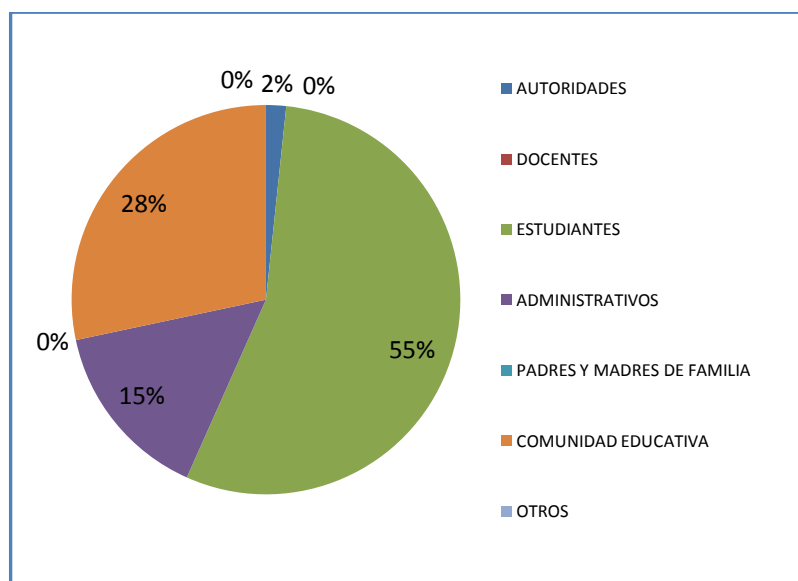
¿Quiénes cree que son los más beneficiados con la calidad del gasto que se aplica en la institución?

ALTERNATIVAS	F	%
AUTORIDADES	2	1.67
DOCENTES	0	0.00
ESTUDIANTES	66	55.00
ADMINISTRATIVOS	18	15.00
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	0	0.00
COMUNIDAD EDUCATIVA	34	28.33
OTROS	0	0.00
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 03



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el cuadro N° 03 como respuesta a la pregunta ¿Quiénes cree que son los más beneficiados con la calidad del gasto que se aplica en la institución? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

55% que corresponde a 66 frecuencias y responden a la alternativa Estudiantes

28.33% que corresponde a 34 frecuencias y responde a la alternativa Comunidad Educativa

15% que corresponde a 18 frecuencias y responden a la alternativa Administrativos

1.67% que corresponde a 2 frecuencias y responde a la alternativa Autoridades

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Docentes, Padres y Madres de Familia y Otros.

Vistos los mismos se puede inferir que la tercera alternativa con una frecuencia de 66 docentes que corresponde al 55% consideran que los más beneficiados al aplicar la calidad del Gasto en la Institución son los Estudiantes.

TABLA N° 04

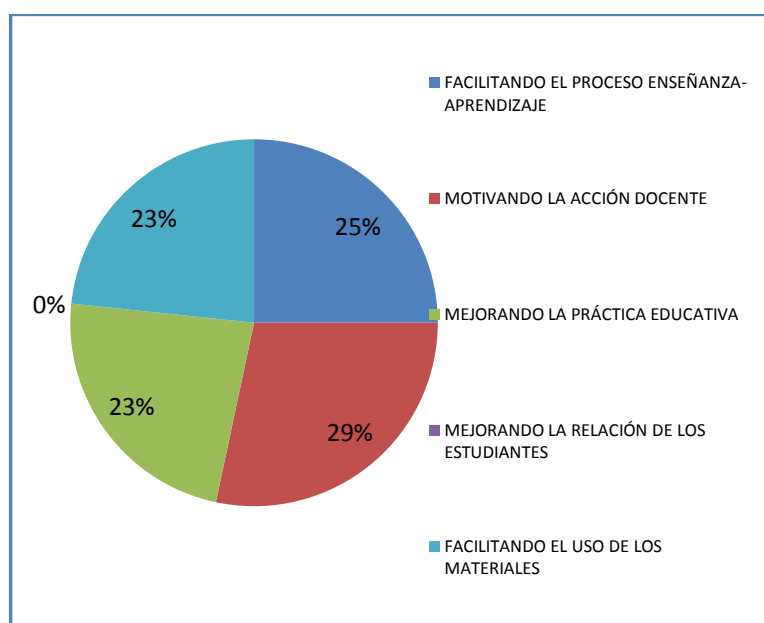
¿De qué manera influye la calidad del gasto en el desenvolvimiento de su labor educativa?

ALTERNATIVAS	F	%
FACILITANDO EL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	30	25.00
MOTIVANDO LA ACCIÓN DOCENTE	34	28.33
MEJORANDO LA PRÁCTICA EDUCATIVA	28	23.33
MEJORANDO LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	0	0.00
FACILITANDO EL USO DE LOS MATERIALES	28	23.33
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 04



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez revisado los resultados del gráfico N° 04 en relación a la pregunta ¿De qué manera influye la calidad del gasto en el desenvolvimiento de su labor educativa? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

28.33% que corresponde a 34 frecuencias y responde a la alternativa Motivando la acción docente

25% que corresponde a 30 frecuencias y responde a la alternativa Facilitando el Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

23.33% que corresponde a 28 frecuencias y responde a la alternativa Mejorando la Práctica Educativa

23.33% que corresponde a 28 frecuencias y responde a la alternativa Facilitando el uso de los materiales

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a la alternativa Mejorando la relación de los estudiantes. Dando un total de 100%.

Observados estos resultados se determino que la segunda alternativa con una frecuencia de 34 docentes que corresponde al 28.33% que consideran que la Calidad del Gasto influye en la motivación de la acción docente.

TABLA N° 05

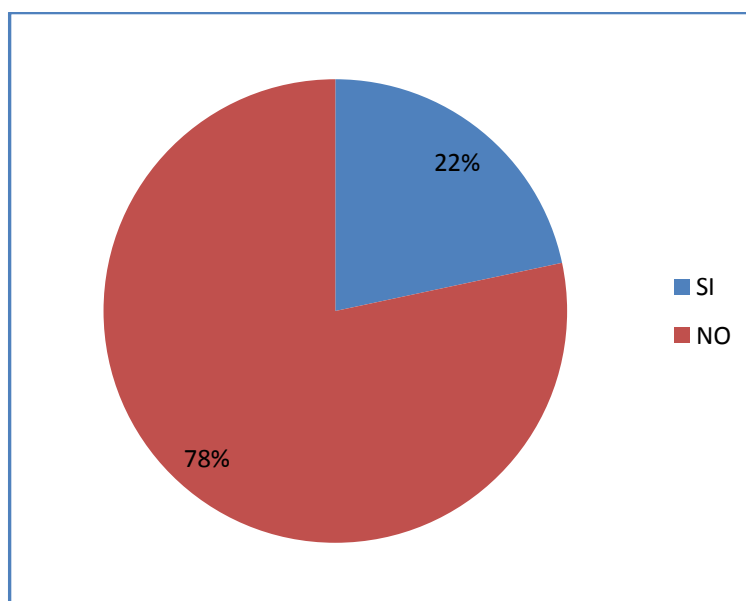
¿Tiene participación en las decisiones de calidad de gasto en su institución?

ALTERNATIVAS	F	%
SI	26	21.67
NO	94	78.33
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 05



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El cuadro N° 05 como respuesta a la pregunta ¿Tiene participación en las decisiones de calidad de gasto en su institución? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

78.33% que corresponde a 94 frecuencias y responden a la Alternativa NO

21.67% que corresponde a 26 frecuencias y responden a la Alternativa SI

Se puede comprobar que la segunda alternativa con una frecuencia de 94 docentes que conforman el 78.33% consideran que no tienen participación en las decisiones sobre la Calidad del Gasto de su institución.

TABLA N° 06

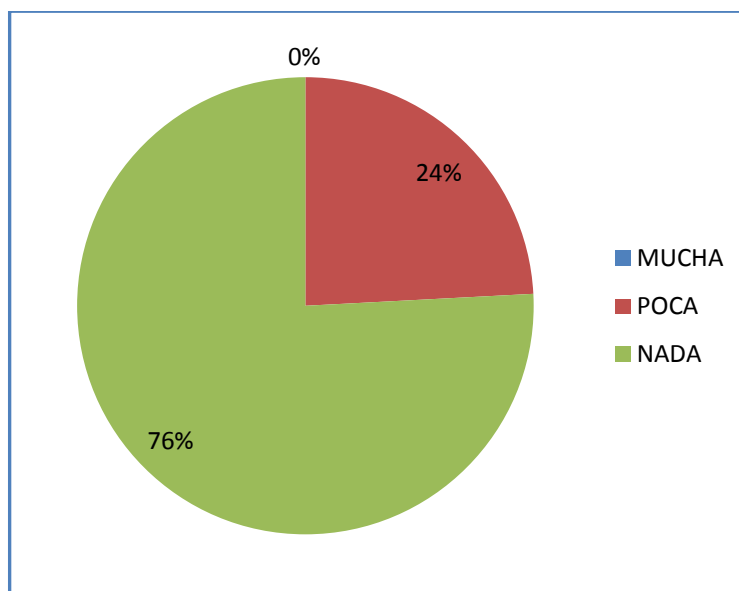
¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

ALTERNATIVAS	F	%
MUCHA	0	0.00
POCA	29	24.17
NADA	91	75.83
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 06



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado los resultados del Gráfico N° 06 en relación a la pregunta ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

75.83% que corresponde a 91 frecuencias y responde a la alternativa Nada

24.17% que corresponde a las frecuencias 29 y responde a la alternativa Poca

0% que corresponde a la frecuencia 0 y responde a la alternativa Mucha

Dando un total del 100%

En este caso se verifico que la última alternativa con una frecuencia de 91 docentes que comprenden el 75.83% que consideran no tienen ninguna participación en la obtención de Recursos para la institución.

TABLA N° 07

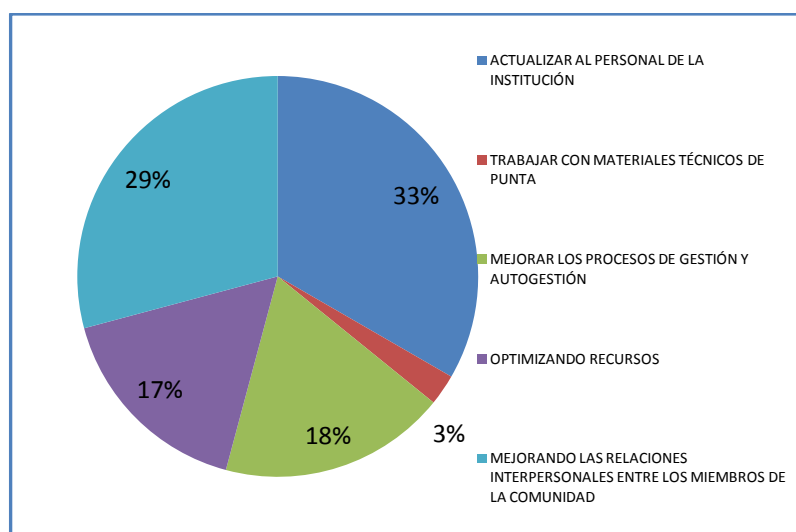
¿Cuál es su sugerencia para lograr excelencia en la calidad del gasto institucional?

ALTERNATIVAS	F	%
ACTUALIZAR AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	40	33.33
TRABAJAR CON MATERIALES TÉCNICOS DE PUNTA	3	2.50
MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN	22	18.33
OPTIMIZANDO RECURSOS	20	16.67
MEJORANDO LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	35	29.17
SUMAN	120	100.00

Fuente: Personal del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 07



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Luego de haber revisado los datos del Cuadro N° 07 a la pregunta ¿Cuál es su sugerencia para lograr excelencia en la calidad del gasto institucional?; se pudo determinar los siguientes resultados en orden porcentual:

33.33% que corresponde a 40 frecuencias responde a la alternativa Actualizar al personal de la Institución

29.17% que corresponde a 35 frecuencias responde a la alternativa Mejorando las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad.

18.33% que corresponde a 22 frecuencias responde a la alternativa Mejorar los procesos de Gestión y Autogestión.

16.67% que corresponde a 20 frecuencias que responde a la alternativa Optimizando Recursos

2.50% que corresponde a 3 frecuencias que responde a la alternativa Trabajar con materiales Técnicos de Punta, dando un total del 100%

Observando los cuadros se puede determinar que los docentes piensan que para lograr la excelencia en la calidad de Gasto se debe actualizar al personal de la institución, así como mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad, con un porcentaje del 40 y 35% respectivamente.

4.1.3 ENCUESTA PARA LAS ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL TÉCNICO “URUGUAY” PARA CONOCER LA CALIDAD DEL GASTO QUE EFECTUAN LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL

TABLA N° 01

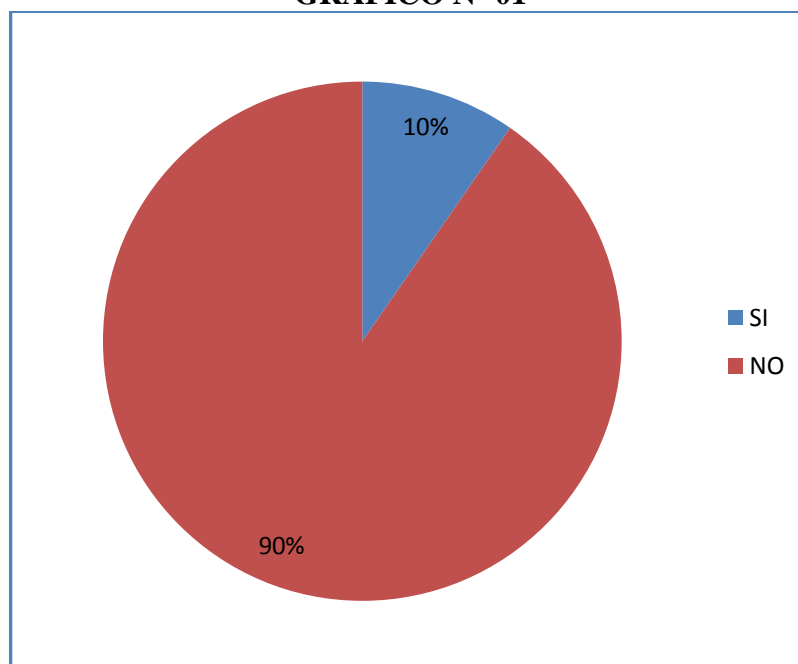
¿Conoce que es calidad del gasto en su institución?

ALTERNATIVAS	F	%
SI	27	9.64
NO	253	90.36
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 01



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado los resultados del cuadro N° 01 a la pregunta ¿Conoce que es calidad del gasto en su institución? Se obtuvieron los siguientes resultados:

90.36% que corresponde a 253 frecuencias y responde a la alternativa NO

9.64% que corresponde a 27 frecuencias y responde a la alternativa SI

Dando un total del 100%

La frecuencia más elevada la tenemos en la opción NO que corresponde a un 90.36% lo que nos permite afirmar que estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay desconocen casi en su totalidad con lo que es la Calidad del Gasto.

TABLA N° 02

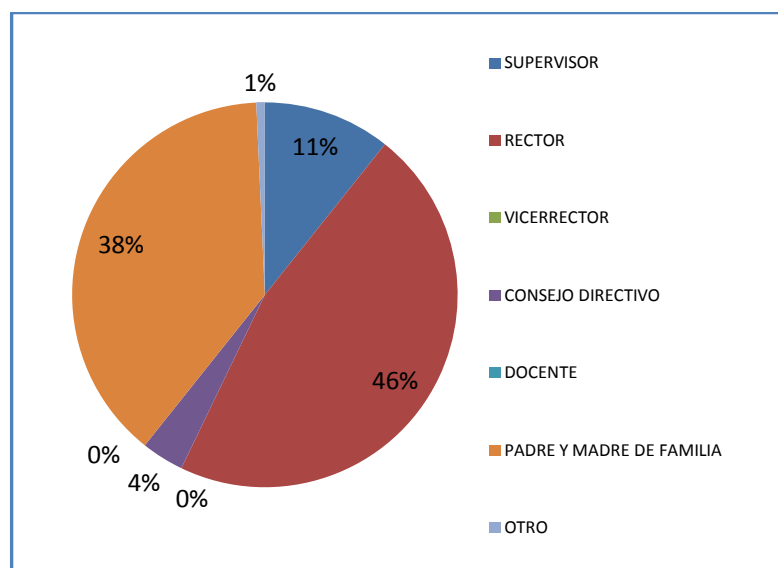
¿Identifica quién determina el gasto de la institución educativa?

ALTERNATIVAS	F	%
SUPERVISOR	30	10.71
RECTOR	130	46.43
VICERRECTOR	0	0.00
CONSEJO DIRECTIVO	10	3.57
DOCENTE	0	0.00
PADRE Y MADRE DE FAMILIA	108	38.57
OTRO	2	0.71
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 02



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el cuadro N° 02 encontramos como respuesta a la pregunta ¿Identifica quién determina el gasto de la institución educativa? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

46.43% que corresponde a 130 frecuencias responde a la alternativa Rector

38.57% que corresponde a 108 frecuencias responde a la alternativa Padres y Madres de Familia

10.71% que corresponde a 30 frecuencias responde a la alternativa Supervisor

3.57% que corresponde a 10 frecuencias responde a la alternativa Consejo Directivo

0.71% que corresponde a 2 frecuencias responde a la alternativa Otros

0% que corresponde a 0 frecuencia responde a la alternativa Vicerrector y Docente.

Dando un total del 100%

En las frecuencias más altas encontramos las escalas Rector y Padres y Madres de Familia con un 46.43% y 38.57%, lo que nos permite confirmar que las Estudiantes tienen un desconocimiento total acerca de quién es el responsable del Gasto en su Institución.

TABLA N° 03

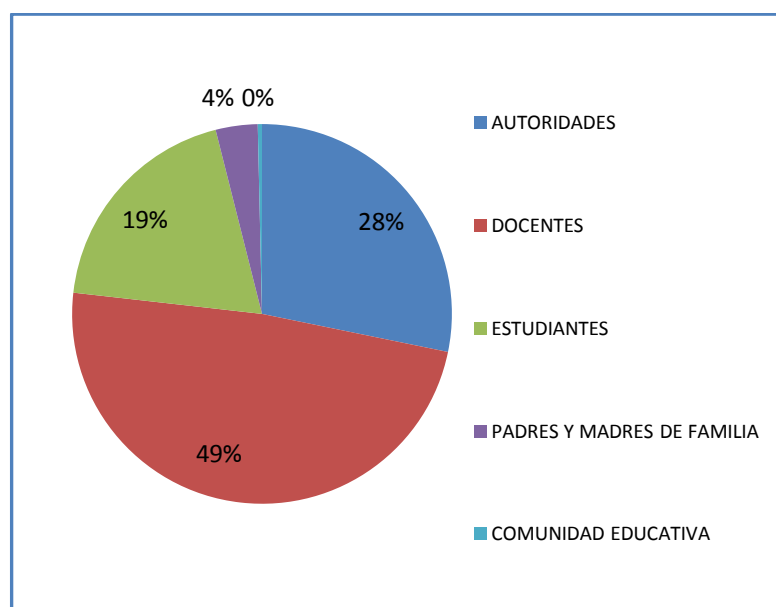
¿Quiénes son los beneficiados de un correcto proceso de Gestión?

ALTERNATIVAS	F	%
AUTORIDADES	79	28.21
DOCENTES	136	48.57
ESTUDIANTES	54	19.29
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	10	3.57
COMUNIDAD EDUCATIVA	1	0.36
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 03



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado el Cuadro N° 03 como respuesta a la pregunta ¿Quiénes son los beneficiados de un correcto proceso de Gestión? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

48.57% que corresponde a 136 frecuencias y responde a la alternativa Docentes

28.21% que corresponde a 79 frecuencias y responde a la alternativa Autoridades

19.29% que corresponde a 54 frecuencias y responde a la alternativa Estudiantes

3.57% que corresponde a 10 frecuencias y responde a la alternativa Padres y Madres de Familia

0.36% que corresponde a 1 frecuencia y responde a la alternativa Comunidad Educativa

Dando un total del 100%

Las mayores frecuencias que se encontraron son Docentes que corresponde a un 48.57% y autoridades con un 28.21%, lo que nos lleva a comprobar el desconocimiento total quienes son los beneficiarios de un correcto proceso de Gestión.

TABLA N° 04

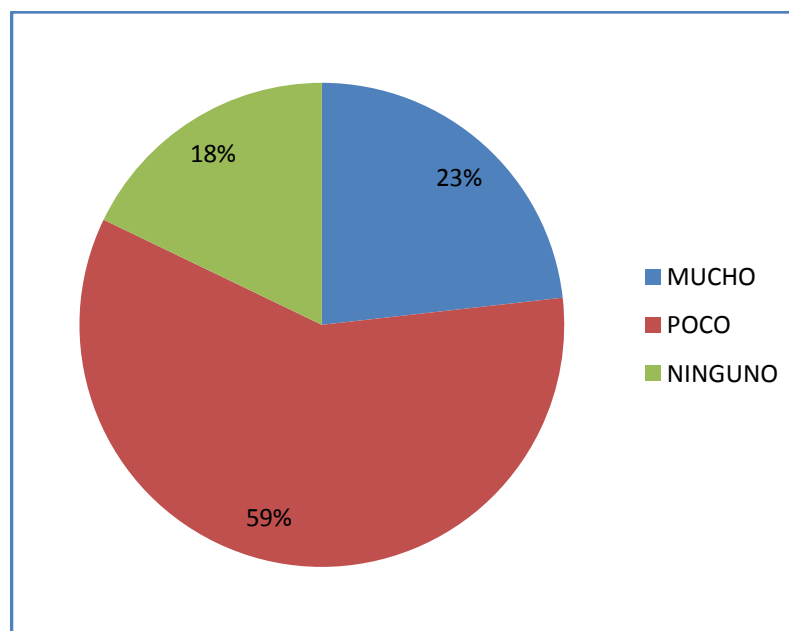
¿Qué grado de participación tienen los estudiantes en las adquisiciones del plantel?

ALTERNATIVAS	F	%
MUCHO	65	23.21
POCO	165	58.93
NINGUNO	50	17.86
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 04



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado los datos del Cuadro N° 04 como respuesta a la pregunta ¿Qué grado de participación tienen los estudiantes en las adquisiciones del plantel? Se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

58.93% que corresponde a 165 frecuencias y responde a la alternativa Poco

23.21% que corresponde a 65 frecuencias y responde a la alternativa Mucho

17.86% que corresponde a 50 frecuencias y responde a la alternativa Ninguno

Dando un total del 100%

Entre las frecuencias más altas encontramos las escalas Poco que corresponde a la segunda alternativa con un 58.93% y Mucho que corresponde a la primera alternativa con un 23.21%, lo que confirma el desconocimiento de las estudiantes lo que nos confirma el grado de participación que tienen las estudiantes en las adquisiciones que realiza la institución.

TABLA N° 05

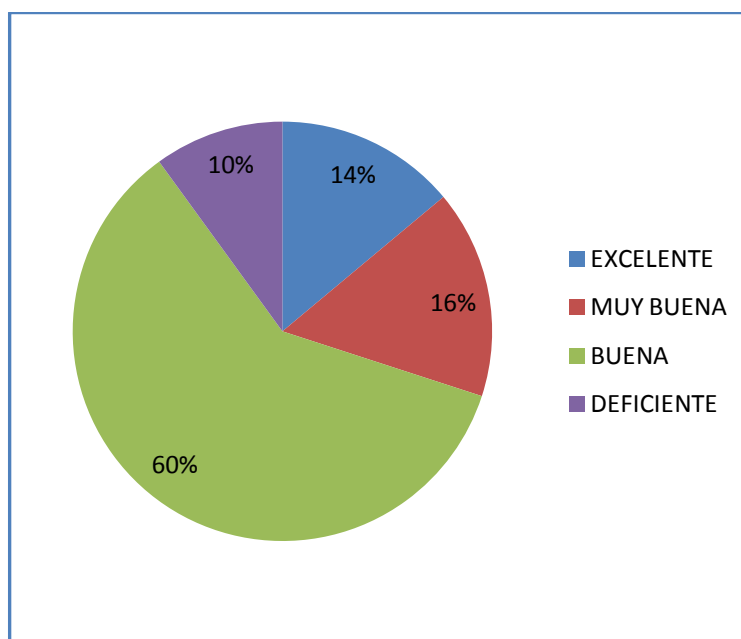
¿En qué medida califica la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales?

ALTERNATIVAS	F	%
EXCELENTE	39	13.93
MUY BUENA	45	16.07
BUENA	168	60.00
DEFICIENTE	28	10.00
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay

Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 05



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En los datos del Cuadro N° 05 con respuesta a la pregunta ¿En qué medida califica la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales? Se obtuvieron los siguientes resultados:

60% que corresponde a 168 frecuencias y responde a la alternativa Buena

16.07% que corresponde a 45 frecuencias y responde a la alternativa Muy Buena

13.93% que corresponde a 39 frecuencias y responde a la alternativa Excelente

10.00% que corresponde a 28 frecuencias y responde a la alternativa Deficiente

Dando un total del 100%

Las estudiantes del Colegio Técnico Uruguay que la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales son: en un 60% Buena, lo que significa que falta aún mucho por realizar para obtener una acción Excelente en la Institución.

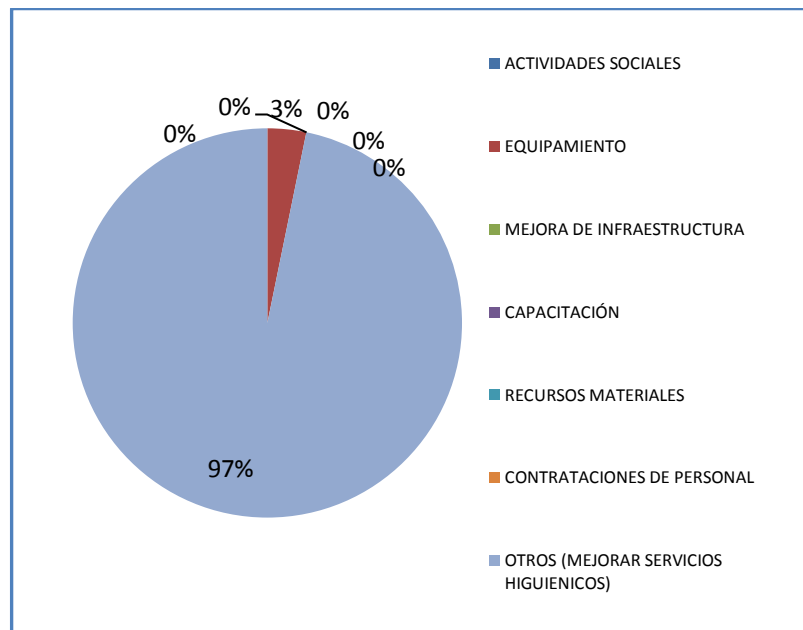
TABLA N° 06

¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

ALTERNATIVAS	F	%
ACTIVIDADES SOCIALES	0	0.00
EQUIPAMIENTO	9	3.21
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA	0	0.00
CAPACITACIÓN	0	0.00
RECURSOS MATERIALES	0	0.00
CONTRATACIONES DE PERSONAL	0	0.00
OTROS (MEJORAR SERVICIOS HIGUENICOS)	271	96.79
SUMAN	280	100.00

Fuente: Estudiantes del Colegio Nacional Técnico Uruguay
 Elaboración: Maestrante

GRAFICO N° 06



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Revisado los datos del Cuadro N° 06 como respuesta a la pregunta ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?, se obtuvieron los siguientes resultados en orden porcentual:

96.79% que corresponde a 271 frecuencias y responde a la Alternativa Otros (Mejorar servicios higiénicos)

3.21% que corresponde a 29 frecuencias y responde a la Alternativa Equipamiento

0% que corresponde a 0 frecuencia y responde a las Alternativas Actividades Sociales, Mejora de infraestructura, Capacitación, Recursos Materiales, Contrataciones de Personal.

Dando un total del 100%

En este caso se verifico que la última alternativa con una frecuencia de 271 respuestas que comprenden al 96.79% consideran que lo que más requiere la Institución en el momento es Mejorar los servicios Higiénicos existentes.

CONCLUSIONES

Según la investigación realizada en la Institución se concluye que:

- Que el buen o mal manejo económico influye en la calidad del gasto que se aplique.
- Existen material y recursos que necesitan de su optimización para mejorar el gasto.
- Existe limitada participación del personal en la determinación de la calidad del gasto que se aplica en la Institución.
- Existe poca incidencia de las autoridades con el personal docente, administrativo y de servicios del plantel, para el mejor manejo de los recursos y su optimización.
- No se dan los debidos procesos de optimización de recursos en la Institución.

RECOMENDACIONES.

- Que las autoridades de la Institución cumplan su rol en el mejoramiento de los procesos de optimización que deben cumplir los miembros de la comunidad educativa.
- Que se desarrollen procesos de autogestión planificados, para contribuir al mejoramiento de la calidad del gasto que se aplique en la institución.
- Que se exija al personal del plantel para que tenga una mayor participación en la calidad del gasto que se da en el plantel.
- Que se desarrollen entrevistas permanentes con los jefes departamentales verificando el cumplimiento de la optimización recomendada y los cambios que deben darse en el gasto para llevar a cabo un proceso.

PROPUESTA

NOMBRE DEL PROYECTO: GENERALIZAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LO QUE SE LOGRARA MEJORAR LA CALIDAD DE GASTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.-BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las nuevas propuestas curriculares y administrativas promovidas por el ministerio de educación, invitan a la reflexión y acción a todos los actores educativos especialmente a los colegios de carácter técnicos como el colegio “Uruguay” adicional a ello el trabajo responsable de Investigación permitió conocer la realidad financiera y académica y actuar sobre esa realidad.

La propuesta tiene como eje central hacer conciencia en todo el personal involucrado en la gestión económica de la institución, parte de la fase de motivación para predisponer positivamente a los actores a recibir y cumplir las disposiciones para estructurar y actuar sobre nuevos significados. se proyecta seguidamente a la fase de sensibilización para llegar a la conciencia de todos los equipos y en consecuencia comprometerlos con los cambios esperados, luego viene la fase de ejecución para aplicar los conocimientos adquiridos a través de los emprendimientos críticos creativos en las diferentes escenarios de gestión y con ello la fase de monitoreo y evaluación para darle seguimiento a todos los actores y procesos con el propósito de ir mejorando los procedimientos e ir alcanzando los objetivos y recogiendo los frutos de la propuestas.

Para lo cual como parte involucrada, solicite se incentivara al ahorro mediante el conocimiento de los recursos de que se disponía en la Junta General que se da obligatoriamente como inicio del año escolar y posteriormente durante el año 2011,

observando en los requerimientos de materiales y servicios solicitados y sobre todo en los manejos inadecuados de los bienes y descuido permanente sobre el no ahorro en los servicios básicos del plantel y no incentivar el mantenimiento de muebles, equipos y edificio de las estudiantes.

2.-IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Todo conocimiento y emprendimiento nuevo es señal de avance y si se lo hace con eficiencia y eficacia se llega a la excelencia, la importancia de la propuesta recae en la participación activa y creativa de todos los involucrados en la incorporación del nuevo modelo de gestión financiera y económica así como también el desarrollo de nuevos emprendimiento para la generación de recursos re invertibles en la institución para avanzar en calidad y calidez.

Es primordial en la propuesta la motivación y participación activa y propositiva de todos los involucrados así como también la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos administrativos.

La calidad de gasto en la comunidad educativa será una realidad una vez generalizado en todos los miembros el nuevo modelo de gestión, de igual forma servirá como referente a otras instituciones educativas, por todas estas razones se justifica ampliamente la propuesta innovadora.

3.-JUSTIFICACIÓN

Los nuevos escenarios mundiales y nacionales creados por la avalancha de paradigmas científicos, técnicos y empresariales instan a los actores educativos y las instituciones a todos a moverse de forma diferente. La presente propuesta se justifica porque es integral, es decir involucra activamente a todos los miembros de la institución. Las relaciones se verán fortalecidas así como también los cooperativismos entre los compañeros, los proyectos productivos se cristalizarán y en consecuencia la imagen de la institución y toda la comunidad estará fortalecida.

4.-OBJETIVOS DEL PROYECTO

4-1 OBJETIVO GENERAL

Hacer conciencia en el personal de la institución sobre la situación financiera actual mediante comunicaciones personales a los Jefes Departamentales para la optimización de los recursos disponibles solicitando realmente lo que se requiere y de esta manera lo que se solicite sea realmente lo que se requiere en forma minimizada y de esta manera la calidad de lo que se adquiera contribuya a una mejor utilización de los recursos de que se dispone.

4-2Objetivos específicos.

- Motivar al personal al cumplimiento de las disposiciones de las autoridades del plantel, y la aplicación de las disposiciones legales por incumplimiento de las mismas
- Contribuir al ahorro y a la optimización de los recursos en la institución.
- Incentivar que el desarrollo de los procesos requieran el menor gasto en materiales equipos y recurso humano.

BIBLIOGRAFIA

- ESPINOZA, Betty (2002) Financiamiento y Asignación de Recursos
- GARCÍA TAPIAL J (2000), (Análisis para América Latina)
- Gupta, S., B, Clements y E. Tiongson (1998),
- Le Grand & Bastlett (1993)
- MEC, Ministerio de Educación y Cultura (2006)
- PEREYRA. José Luis,(2001)
- TAMAYO, Milton Luna (2005)
- Tanzi, V. (2000)
- VITERI, DÍAZ Galo (2006)
- http://es.wikipedia.org/wiki/gasto_p%c3%bablico
- <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>
- http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PRINCIPIOS_PRESUPU...

ANEMOS

ENCUESTA APLICADA A LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL

1.- ¿Conoce que es calidad del gasto?

- Si
- No

2.- ¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?

- Logros alcanzados
- Obras realizadas
- Reconocimientos adquiridos
- Formación Profesional calificada
- Personal capacitado
- Imagen de la Institución mejorada
- Eficacia en cobros y contratos

3.- ¿Existe calidad de gasto en su institución?

- Si
- No

4.- ¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel?

- De acuerdo a las exigencias de la comunidad educativa
- Pensando en el bien común
- De forma programada
- De acuerdo a los objetivos planteados
- Conforme a la visión, misión de la institución
- Para justificar el gasto

5.- ¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo?

- Supervisor
- Rector
- Vicerrectores
- Consejo Directivo
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes
- Padres de Familia

6.- ¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?

- Supervisor
- Rector
- Vicerrectores
- Consejo Administrativo
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes
- Padres y Madres de Familia

7.- ¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la institución?

- Desarrollando más autogestión
- Optimizando recursos
- Aplicando la reingeniería del personal
- Involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa
- Planificando los ingresos y gastos
- Desarrollando convenios con autoridades locales y provinciales
- Tecnificando al personal
- Otros

ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DEL PLANTEL

1.- ¿Conoce que es calidad del gasto?

- Si
- No

¿Quiénes cree que determinan la calidad del gasto que se efectúa en una institución educativa?

- Rector
- Vicerrectores
- Consejo Administrativo
- Secretaría
- Colecturía
- Docentes
- Estudiantes
- Padres y Madres de Familia
- Colectividad
- Otros

3.- ¿Quiénes cree que son los más beneficiados con la calidad del gasto que se aplica en la institución?

- Autoridades
- Docentes
- Estudiantes
- Administrativos
- Padres y Madres de Familia
- Comunidad Educativa
- Otros

4.- ¿De qué manera influye la calidad del gasto en el desenvolvimiento de su labor educativa?

- Facilitando el proceso enseñanza-aprendizaje
- Motivando la acción docente
- Mejorando la práctica educativa
- Mejorando la relación de los estudiantes
- Facilitando el uso de los materiales

5.- ¿Tiene participación en las decisiones de calidad de gasto en su institución?

- Si
- No

6.- ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

- Mucha
- Poca
- Nada

7.- ¿Cuál es su sugerencia para lograr excelencia en la calidad del gasto institucional?

- Actualizar al personal de la institución
- Trabajar con materiales técnicos de punta
- Mejorar los procesos de gestión y autogestión
- Optimizando recursos
- Mejorando las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad.

ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL PLANTEL

1.- ¿Conoce que es calidad del gasto en su institución?

- Si
- No

2.- ¿Identifica quién determina el gasto de la institución educativa?

- Supervisor
- Rector
- Vicerrector
- Consejo Directivo
- Docente
- Padre y Madre de Familia
- Otro

3.- ¿Quiénes son los beneficiados de un correcto proceso de Gestión?

- Autoridades
- Docentes
- Estudiantes
- Padres y Madres de Familia
- Comunidad Educativa

4.- ¿Qué grado de participación tienen los estudiantes en las adquisiciones del plantel?

- Mucho
- Poco
- Ninguno

5.- ¿En qué medida califica la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales?

- Excelente
- Muy buena
- Buena
- Deficiente

6.- ¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

- Actividades sociales
- Equipamiento
- Mejora de infraestructura
- Capacitación
- Recursos materiales
- Contrataciones de personal
- Otros (mejorar servicios higiénicos)

ENTREVISTAS

¿Conoce que es calidad del gasto?

¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?

¿Existe calidad de gasto en su institución?

¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel?

¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo?

¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?

¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la institución?

¿Conoce que es calidad del gasto?

¿Quiénes cree que determinan la calidad del gasto que se efectúa ¿Conoce que es calidad del gasto?

¿Qué cree que determina la calidad del gasto en una institución educativa?

¿Existe calidad de gasto en su institución?

¿Cómo se aplica la calidad del gasto en su plantel?

¿Quiénes determinan en su plantel el gasto que se efectúa en el mismo?

¿Quién cree que son los beneficiados en su institución en la aplicación de la calidad del gasto?

¿Cuál sería su compromiso para mejorar la calidad del gasto de la institución?

¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

¿En qué medida califica la actuación de los directivos en sus decisiones institucionales?

¿Qué grado de participación tienen los estudiantes en las adquisiciones del plantel?

¿Quiénes son los beneficiados de un correcto proceso de Gestión?

¿Identifica quién determina el gasto de la institución educativa?

¿Conoce que es calidad del gasto en su institución?

¿Cuál es su sugerencia para lograr excelencia en la calidad del gasto institucional?

¿Qué grado de participación tiene en la obtención de Recursos para el plantel?

¿Tiene participación en las decisiones de calidad de gasto en su institución?

¿De qué manera influye la calidad del gasto en el desenvolvimiento de su labor educativa?

¿Quiénes cree que son los más beneficiados con la calidad del gasto que se aplica en la institución?

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa

Ejercicio Activo	2009	
Institución	140	- MINISTERIO DE EDUCACION
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4384	- COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000	-



Sel	Programa	Nombre	Inicial	Codificado
<input type="radio"/>	20	EDUCACION BASICA DE PRIMERO A SEPTIMO	0.00	4,962.00
<input type="radio"/>	21	EDUCACION MEDIA DE OCTAVO A DECIMO Y BACHILLERATO	1,711,437.56	1,989,093.56
Total			1,711,437.56	1,994,055.56

↓

[Filtros:](#)

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad


Ejercicio	2009
Institución	140 - MINISTERIO DE EDUCACION
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4384 - COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prj - 20 - Spr - 00 - Prj - 003



Sel	Actividad	Nombre	Inicial	Codificado
<input type="radio"/>	006	APORTE USD 30,00 POR ESTUDIANTE	0.00	4,962.00
Total			0.00	4,962.00
1				

[Filtros:](#)

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



Usuario : CIDELEGADO

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

INFORMACIÓN DE SOLICITA Y FORMAS DE EFECTUACIÓN DE DEPÓSITOS MULTIPERIODALES EN LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y FIDEJACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

[Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#) [Inicio](#)

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Unidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Fondo

Unidad: 0174
 Entidad: 142 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Clasificación/Unidad Ejecutora: 4051 - DINAMIZACIÓN EDUCATIVA
 Cuenta Presupuestal: 8321
 Cuentas Ejecutadas: 00 - 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100

Unid	Entid	Geografía	Unidad No	Clasificación No	Subprograma/Actividad	Proyecto	Ejecución	Tipos Presupuesto	Indicador	Cantidad
0174	142	1421	001	4051	405101	40510101	10000000	00	00000000	21,286.07
0174	142	1421	001	4051	405102	40510201	10000000	00	10000000	114,684.00
0174	142	1421	001	4051	405103	40510301	10000000	00	10000000	20,722.00
0174	142	1421	001	4051	405104	40510401	10000000	00	10000000	1,800.00
0174	142	1421	001	4051	405105	40510501	10000000	00	10000000	61,400.00
0174	142	1421	001	4051	405106	40510601	10000000	00	10000000	200.00
0174	142	1421	001	4051	405107	40510701	10000000	00	10000000	4,000.00
0174	142	1421	001	4051	405108	40510801	10000000	00	10000000	900.00
Total									1,254,567.07	1,000,000.00

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA **PRUEBAS**

Usuario: CDESDADO

Cuenta Oper: 0000
Cuenta Oper: 0000
Cuenta Oper: 0000
Cuenta Oper: 0000

IMPRESIÓN DE SOLICITA A TORNAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR. Muestra REPORTES DE MOVIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS A LA COOPERATIVA

SIGEF - Ejecución de Gastos
Carácter del Presupuesto de Gastos Por Ejecutar - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Período

Ejercicio	2009
Actividad	100 - MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subprograma/Actividad Ejecutar	0384 - COLECCIÓN TRIBUTOS INMOBILIARI
Proyecto/Actividad	0000 -
Moneda Base/Activo	100 - 22 - Apr - 00 - Pro - 003 - 6000 - 000000



Sub	Item	Categoría	Fuente Fin	Organismo Fin	Políticas/Transición	Fuente	Actividad	Tasa Financiaci	Int/Ext	Cad/Banc
100	510204	1301	000	0000	0000-100	0000-100	510204	0%	105,715.23	105,715.23
100	510205	1301	000	0000	0000-100	0000-100	510205	0%	85,703.03	107,896.05
100	510206	1301	000	0000	0000-100	0000-100	510206	0%	500.00	800.00
100	510207	1301	000	0000	0000-100	0000-100	510207	0%	10,260.00	30,880.00
100	510208	1301	000	0000	0000-100	0000-100	2127122	0%	10,000.00	50,000.00
100	510209	1301	000	0000	0000-100	0000-100	2127122	0%	100,000.00	100,000.00
100	510210	1301	000	0000	0000-100	0000-100	2127122	0%	1,114.00	1,114.00
100	510211	1301	000	0000	0000-100	0000-100	2127122	0%	800.00	800.00
Total									3,217,922.00	3,217,922.00

1 2 3 4 5 6 7 8

Ultima

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RIOS

Usuario: CLIMGobta

Carolina Chona
 Director(a)
 Administrativa
 00000000


COMPLEJOS DE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR POR CONVENIO LOS RECURSOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPIETARIO GOBERNADOR (10)

eSIGEF - Ejecución de Gastos
Consulta del Presupuesto de Gastos Por Efecto - Anual - Subprograma - Proyecto - Actividad - Parte

NO	Código	Descripción	Presup. Fin	Depositar Fin	Préstamos/Donación	Punto	Ejecución	Tipo Presupuesto	Importe	Código
1	41000	100	000	0000	0000	01	230000	10	677.34	41000
2	41000	100	000	0000	0000	02	230000	10	4,401.00	41000
3	41000	200	000	0000	0000	01	230000	10	10,990.17	41000
4	41000	200	000	0000	0000	02	230000	10	10,773.30	41000
5	41000	300	000	0000	0000	01	230000	05	51,158.20	41000
6	41000	300	000	0000	0000	02	230000	05	1,051.87	41000
7	41000	300	000	0000	0000	03	230000	05	26,122.44	41000
8	41000	300	000	1000	0000	01	230000	05	2.00	41000
Total									1,111,457.36	1,980,042.50

1 2 3 4 5 6 7 8

Última:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA										Unidad CANCELADO	
										Estado: Situación: Año: Código:	
MENÚ DE Opciones de Gestión - Ejecución de Gastos - Programación - Presupuesto - Ejecución - Análisis - Reportes - Configuración - Mantenimiento - Actualización											
SIGEF - Ejecución de Gastos Consolida el Presupuesto de Gastos por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Fondo											
Ejecución de Gastos: 2007 Entidad: 140 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Programa: 0000 - FINANZAS PÚBLICAS Subprograma: 0000 Proyecto: 0000 Actividad: 0000 Fondo: 0000											
Id	Entidad	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Fondo	Presupuesto	Ejecución	Saldo	Cometido	
1	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
2	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
3	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
4	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
5	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
6	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
7	140	0000	0000	0000	0000	0000	10000000	10000000	0	0	
Total										1,751,437.50	1,751,437.50

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Usuario : CDELEGADO

Función: Clave
Usuario: CDELEGADO
Código: 1000000

IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES (EN ESPECIAL A LAS DE LA ZONA RURAL) QUE SEAN AFILIADAS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA PODER REGISTRAR

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta de Presupuesto de Gastos por Unidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Rendición

Ejercicio: 2009
Entidad: 101 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tipo Gastos: Rendición Gastos: 0004 - EDUCACIÓN BÁSICA
Actividad: 0000 -

Presupuesto Rendición: 000 - 01 - Ej - 00 - Pro - 01 - Rend - 00000

Ent	Ent	Contador	Rendición	Organización	Programa/Proyecto	Actividad	Presupuesto	Tipo Proyección	Saldo	Coficiado
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	0.00	0.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	17,500.00	24,000.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	22,000.00	1.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	10.00	10.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	00.00	00.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	00.00	00.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	100.00	0.00
101	101	0000	00	0000	0000	0000	000000	00	7,400.00	10,000.00
TOTAL									1,700,000.00	2,000,000.00

1 2 3 4 5 6 7 8

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



Ministerio de Hacienda
Sistema Integrado de Gestión Financiera

Usuario: C19980450

Nombre: **Andrés**
Apellido: **Andrés**
Cargo: **SECRETARÍA**

PRESENTE, SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ELABOREN UN INFORME DE EJECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL PERÍODO DE:

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Nivel de Presupuesto: Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida

Operación:	4774
Yोजना:	140
Entidad/Unidad Ejecutora:	4254
Actividad:	0100
Proyecto/Programa/Act:	01 - 01 - 0000 - 0000 - 0000 - 0000 - 0000




Del	Para	Concepto	Cuenta P/c	Debito P/c	Presupuesto/Debito P/c	Suma	Acumulado	Estado de Ejecución	Valor	Partidas
01	04000	100	001	0001	0000 101	2710001		00	0.00	390.63
01	04004	100	001	0000	0000 104	2310001		00	0.00	4,137.40
01	04007	100	001	0000	0000 107	2310001		00	1,133.37	3,942.20
01	04017	100	001	0001	0000 111	2310001		00	2,608.83	6,428.09
01	04021	140	001	0001	0000 171	2310001		00	10,779.40	0.00
01	44721	140	001	0001	0000 011	640.00		00	2,516.31	4,600.00
Total									1,744,457.55	3,969,092.55

1 2 3 4 5 6 7 8

SIGEF

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ES: 100000000
Municipio: CUBELGADO



Ministerio de Finanzas

Comando en Jefe
Asesor
Asistente
Sub
Ejecutor

IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÙBLICO (SEMI) IR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA

Calificación: Ejecución de Ingresos, Ejecución de Gastos, Compras y Contratos, Tesorería, Adquisición de Bienes, Patrimonios

SIGEF - Ejecución de Gastos

Mostramos Presupuestos: Comprobante de Movimientos Presupuestarios - Comprobante de Movimientos Presupuestarios

Operación Actual	2003														
Operación	140	4.184	2003	MUNICIPIO DE EDUCACION, COMANDO EN JEFE		UNICUBA									
Sol	CO2	Clase Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Usado	Actividad	Metodo	Fecha Deposition Legal	Estado	Número y de Entrega	Fecha Liberación	Operación Legal	Justificativo	M...	
	00000007	INTRAL	PARA FINANCIAR PAGO DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	12,000.00	12,000.00				RECHAZADO		11/02/2000		PARA FINANCIAR PAGO DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	100	
	00000006	INTRAL	PARA FACILITAR PAGO DE CUOTAS	3,000.00	3,000.00			10/03/2000	VALIDADO		10/03/2000	0036	PARA FACILITAR PAGO DE CUOTAS	100	
	00000005	INTRAL	PARA FACILITAR PAGO DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	5,000.00	5,000.00			10/03/2000	RECHAZADO		10/03/2000		PARA FACILITAR PAGO DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	100	
	00000004	INTRAL	PARA ACREDITAR PAGO DE CUOTAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2000	300.00	300.00			17/02/2000	VALIDADO		17/02/2000	0034	CANCELAR FACTURA DE CUOTAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2000	100	
	00000003	INTRAL	REFORMA DE TRANSACCIONES DE CREDITO, EN EL AÑO, PARA GARANTIZAR CONTINUA EJECUCION ALIQUOTAS DE OCTUBRO A DICIEMBRE DE TRANSACCIONES BASICAS Y BANCILLERAS, QUE POR EL 33 Y 66, SEGUN MENCIONADO DE AUTOLIBERACION No. 052 DICIEMBRE DE 23 DE FEBRERO DEL 2000 Y POR EL 66 Y 33 DEL 20/02/2000, PROVINCIA DE PUNTA GORDA	65,120.00	65,120.00			12/03/2000	VALIDADO		15/02/2000	0033	REFORMA DE TRANSACCIONES DE CREDITO, EN EL AÑO, PARA GARANTIZAR CONTINUA EJECUCION ALIQUOTAS DE OCTUBRO A DICIEMBRE DE TRANSACCIONES BASICAS Y BANCILLERAS, QUE POR EL 33 Y 66, SEGUN MENCIONADO DE AUTOLIBERACION No. 052 DICIEMBRE DE 23 DE FEBRERO DEL 2000 Y POR EL 66 Y 33 DEL 20/02/2000, PROVINCIA DE PUNTA GORDA	100	
	00000002	INTRAL	PARA FINANCIAR CANCELACION DE PAGOS DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	12,000.00	12,000.00				RECHAZADO		11/02/2000		CANCELACION DE PAGOS DE FONDO DE RESERVA DEL PERIODO 2000	100	
	00000001	INTRAL	REFORMA DE REDUCCION DE VALORES ANUUALES DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, EN EL AÑO, PARA GARANTIZAR CONTINUA EJECUCION ALIQUOTAS DE OCTUBRO A DICIEMBRE DE TRANSACCIONES BASICAS Y BANCILLERAS, QUE POR EL 33 Y 66, SEGUN MENCIONADO DE AUTOLIBERACION No. 052 DICIEMBRE DE 23 DE FEBRERO DEL 2000 Y POR EL 66 Y 33 DEL 20/02/2000, PROVINCIA DE PUNTA GORDA	94,500.00	94,500.00			10/02/2000	VALIDADO		20/03/2000	0466	REFORMA DE REDUCCION DE VALORES ANUUALES DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, EN EL AÑO, PARA GARANTIZAR CONTINUA EJECUCION ALIQUOTAS DE OCTUBRO A DICIEMBRE DE TRANSACCIONES BASICAS Y BANCILLERAS, QUE POR EL 33 Y 66, SEGUN MENCIONADO DE AUTOLIBERACION No. 052 DICIEMBRE DE 23 DE FEBRERO DEL 2000, PROVINCIA DE PUNTA GORDA	100	

... 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Campo	Orden	Valor	Y/O	Campo	Orden
-------	-------	-------	-----	-------	-------



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Cobranzas Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION	001
Coordinador/Unidad Ejecutiva	4394	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY	Clase de Registro
Unidad Ejecutora	0000	-		Monto Solicitado
Descripción	REFORMA DE TRASPASO DE CREDITO, USD 30, PARA GARANTIZAR GRATUIDAD EDUCACION AL AÑO DE EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO, GRUPOS 51, 53 Y 54, SEGUN MEMORANDO DE ASESORIA DE 13 DE FEBRERO DE 2010 Y BOIA DE RUTA No. 107529-2010, PROVINCIA DE MALDONADO			

Partidas

Prog	SubProg	Pro	Act	*	Item	Ubic. Geo	Exp	U
	00	000	000	000	000000	0000	000	



Sel	Prog	SubProg	Pro	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Pro	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado	
	21	00	000	003	000	510101	1301	001		0000	0000	31,738.00	31,738.00
	21	00	000	003	000	530004	1301	001		0000	0000	21,158.00	21,158.00
	21	00	000	003	000	849901	1301	001		0000	0000	13,224.00	13,224.00
Total											66,120.00	66,120.00	

1

Filtros:



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO REMITIR LOS INFORMES: Catálogo, Ejecución de Ingresos, Ejecución de Gastos, Contabilidad, Tesorería, Administración de Fondos, Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION		C02
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4384	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY		Código de Registro
Unidad Ejecutora	0000	-			Monto Solicitado
Descripción	REFORMA DE REDUCCION DE VALORES ASIGNADOS POR CONCEPTO DE 25 Y 30 DOLARES, PARA EL GRUPO 51 Y REASIGNACION DE ESCUELAS, AUTORIZACION MEMORANDO No. -020-DIRFIN-C-2009. PROVINCIA DE MANARI. CP-IMC / 25-PRE-2009				

Partidas

Org	SubOrg	Pro	Act	*	Item	Ubic. Geo	Fte	Q1
	00	000	000	000	000000	0000	000	

Sei	Prg	SubPrg	Pry	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Fte	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado	
01	21	00	000	003	000	530101	1301	001	0000		0000	-22,000.00	-22,000.00
01	21	00	000	003	000	530105	1301	001	0000		0000	-2,000.00	-2,000.00
01	21	00	000	003	000	530299	1301	001	0000		0000	-8,000.00	-8,000.00
01	21	00	000	003	000	530303	1301	001	0000		0000	-2,000.00	-2,000.00
01	21	00	000	003	000	530499	1301	001	0000		0000	-6,000.00	-6,000.00
01	21	00	000	003	000	530804	1301	001	0000		0000	-8,000.00	-8,000.00
01	21	00	000	003	000	530805	1301	001	0000		0000	-2,000.00	-2,000.00
01	21	00	000	003	000	530811	1301	001	0000		0000	-5,000.00	-5,000.00
Total											-94,500.00	-94,500.00	

1 2

Finres:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

¡IMPORTANTE! SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	MINISTERIO DE EDUCACION	002
Coordinación/Entidad Ejecutora	4384	COLEGIO TECNICO URUGUAY	Clase de Registro
Unidad Ejecutora	0000		Monto Solicitado
Descripción	REFORMA DE REDUCCIÓN DE VALORES ASIGNADOS POR CONCEPTO DE 25 Y 30 DOLARES, PARA EL GRUPO 51 Y REASIGNACION DE ESCUELAS, AUTORIZACION MEMORANDO No. -020-D/RFIN-C-2009, PROVINCIA DE MANABI CP-IMC / 25-ENE-2009		

Partidas

Pro	SubEj	Prj	Act	*	Item	Ublc. Geog.	Eje	Q
	00	000	000	000	000000	0000	000	

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Tabgroup - Partidas

Sol	Prg	Sprg	Prj	Act	*	Item	Ublc. Geog.	Pto	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado
21	00	000	003	000	530889	1301	001	0000	0000	0000	-17,000.00	-17,000.00
21	00	000	003	000	530901	1301	001	0000	0000	0000	-22,500.00	-22,500.00
Total											-\$4,500.00	-\$4,500.00

Filtros:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA										Usuario: CDELEGADO						
										Control Financiero Estado: Ejecución Año: 2011						
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (INCEPLAN)																
eSIGEF - Ejecución de Gastos																
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Organismo de Movilización Presupuestaria - Comprobante de Modificación Presupuestaria																
Empresa: 0009 Subempresa: 000 - 0001		REGISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE														
NO	NOZ	CÓDIGO MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO VOTADO	ESTADO	VALIDADO	FECHA DEPENDENCIA LEGAL	ESTADO	NUMERO DE ENTRO	FECHA DEPENDENCIA LEGAL	DESCRIPCIÓN LEGAL	FECHA DEPENDENCIA LEGAL	MONTO SOLICITADO	MONTO VOTADO	CUO
			PARA FINANCIA DE TOTAL DEPENDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	00,00	00,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA FINANCIA DE TOTAL DEPENDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			77,3
			PARA GASTOS CORRIENTES DE LA DEPENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL 2011 DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	0,00	0,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS CORRIENTES DE LA DEPENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL 2011 DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	11,240,00	11,240,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	4,840,00	4,840,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	17,080,00	17,080,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	0,00	0,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	41,000,00	41,000,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00
			PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	11,871,00	11,871,00			2011/01/01	VÁLIDAMENTE		2011/01/01	PARA GASTOS DE CAPITAL DEL 2011 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2011/01/01			1,00



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Recursos Tributarios

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION	000
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4384	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY	Ciclo de Registro
Unidad Ejecutora	0000	-		Monto Solicitado
Descripción	REFORMA DE TRASPASO DE CREDITO PARA GARANTIZAR GRATUIDAD, EDUCACION ALUMNOS D EDUCACION BASICA, GRUPOS 51,53 Y 84. SEGUN MEMORANDO DE AUTORIZACION No 045 D/R DE RUTA No 1128501 PROVINCIA DE MADERE Y CA-1410			

Partidas

Prog	SubProg	Pry	Act	*	Item	Ubic. Geog	Pte	Ci
	00	000	000	000	000000	0000	000	



Sel	Prog	SubProg	Pry	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Fbe	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado
<input type="radio"/>	21	00	000	003	000	510101	1301	001	0000	0000	24,962.00	24,962.00 ✓
<input type="radio"/>	21	00	000	003	000	525001	1301	001	0000	0000	16,642.00	16,642.00
Total											41,604.00	41,604.00

Filtros:



¡IMPORTANTE! SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogo Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tabulador

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION	003
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4386	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY	Ciclo de Registro
Unidad Ejecutora	0000	-		Moneda E-Sistema
Descripcion	REFORMA DE TRANSASO DE CREDITO, PARA REGULAR ASIGNACION DE LOS USD. 25 Y USD 30, QUE TENJAN AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, SEGUN MEMORANDO DE AUTORIZACION No. 45 HOJA DE RUTA No. 112850, PROVINCIA DE MANABI (D.C.P. EPF / 20/03/2009)			

Partidas

Pro	SubPro	Proy	Act	*	Item	Udic. Geog	Pre	Q
		00	000	000	000	000000	0000	000

Sel	Prg	Sorg	Proy	Act	*	Item	Udic. Geog.	Fto	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado
	21	00	000	003	000	049901	1301	001	0000	0000	-13,224.00	13,224.00
Total											-13,224.00	-13,224.00

Factores:



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogo Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Bienes Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa

Ejercicio Actual	2010	
Instrucción	140	MINISTERIO DE EDUCACION
Coordinadora / Unidad Ejecutora	4394	COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000	-



Sel	Programa	Nombre	Inicial	Codificado
	20	EDUCACION BASICA DE PRIMERO A DECIMO	17,972.00	39,516.00
	21	EDUCACION DE OCTAVO A DECIMO Y BACHILLERATO	2,195,739.10	2,022,650.05
Total			2,217,711.00	2,062,166.05
1				

Filtros:



¡IMPORTANTE! SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Cuentas Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Conciliación Tesorería Administración de Patrimonio Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Ejercicio	2010
Institución	140 - MINISTERIO DE EDUCACION
Coordinadora/Unidad Ejecutora	4384 - COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prj - 20 - Spr - 00 - Pro - 000



Sel	Actividad	Nombre	Inicial	Creditado
	005	ELIMINACION DEL APORTE VOLUNTARIO USD 25,00 POR PADRE DE FAMILIA	17,972.88	35,546.00
Total			17,972.88	35,546.00

1

Filtros:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

eSIGEF

República de Uruguay
Ministerio de Finanzas

IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Ejercicio	2010
Institución	140 - MINISTERIO DE EDUCACION
Coordinadora / Unidad Ejecutora	4384 - COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000 -
Estructura Programática	Prg - 21 - Ept - 00 - Ppy - 000



Sel	Actividad	Nombre	Inicial	Codificado
<input type="radio"/>	001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80,046.12	72,262.12
<input type="radio"/>	003	ACTIVIDADES EDUCACION TECNICA	2,072,034.78	1,863,865.13
<input type="radio"/>	004	ACTIVIDADES DE PRODUCCION	26,499.80	26,499.80
<input type="radio"/>	005	APORTE USD 30,00 POR ESTUDIANTE	21,158.40	40,023.00
Total			2,199,739.10	2,022,650.05

1

Filtros:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA **eSIGEF**

Usuario : CIDEIGABO

Dirección: **Comando en Jefe**
 Área: **Administración**
 Sede: **QUITO**
 Teléfono: **0000000000**

IMPRESIÓN DE REPORTE DE EJECUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO BENEFICIAS DE LA FAMILIA Y EJECUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

[Inicio](#) | [Inicio de Ejecución](#) | [Comandos en Jefe](#) | [Administración](#) | [Reportes](#) | [Administración de Usuarios](#) | [Ayuda](#)

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Consulta del Programa de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Periodo

Entidad: 2303
 Actividad: 111 - SERVICIOS DE PROMOCIÓN
 Programa/Subprograma: 4344 - SERVICIOS DE PROMOCIÓN
 Subprograma: 0121 -
 Proyecto/Actividad: 111 - 111 - 111 - 111 - 111 - 111 - 111

Act	Plan	Reservado	Asignado	Comprobado	Disponible	Comprobado	Exercido	Tipo Proyección	Inicial	Cuálif. Act
	13000	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	13001	50	301	0000	0000	0000	121	00	1.20	0.00
	13004	100	301	0000	0000	0000	121	00	10.000.00	10.000.00
	13005	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	13006	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	13007	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	13008	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	13009	100	301	0000	0000	0000	121	00	1.000.00	1.000.00
	TOTAL								11.000.20	11.000.20

1 2 3

Atenc:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Usuario: CLEBILIAO

Cambio Datos
 Ayuda
 Actualización
 Salir
 AVISOS

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS Y TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE INICIATIVA PRIVADA EN EL MARCO DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE
 Estado: Ejecución de Gastos | Ejecución de Transferencias | Contabilidad | Presupuesto | Administración de Gastos | Estadísticas

01/000 - Ejecución de Gastos
Cuenta de Presupuesto de Gastos Por Ciudad - Programa - Subprograma - Proyecto - Activos - Partida

Comuna:	270
Comunidad:	01 - FUNDACION DE COMARCAS
Subprograma:	0100 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto:	0000
Activos:	01 - 40 - 000 - 00 - 000 - 0000 - 0000

Cod	Cuenta	Programa	Subprograma	Proyecto	Activos	Partida	Presupuesto	Tipo Presupuesto	Dólar	Comisión
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121215	05	1,000.00	0.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	5,500.00	2,314.54
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	5,000.00	2,000.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	200.00	0.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	1,000.00	0,000.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	0.00	0.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	1,000.00	0.00
01	01000	010	001	0000	0000	001	7121214	05	4,000.00	170.00
Total:									60,000.00	4,294.54

3 2 3

[Inicio](#)


Ministerio de Finanzas
 República del Ecuador

USUARIO
 Usuario: CLODEGADO
 Correo Electrónico: CLODEGADO@finanzas.gob.ec
 Fecha de Expiración: 2011-07-01

INFORMACIÓN DE LOS ÍTEMES A LOS QUE SE REFIERE ESTE SISTEMA EN LOS REPORTES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA CORRIENTE

[Inicio](#) [Historial de Pagos](#) [Historial de Retiros](#) [Consultas](#) [Reportes](#) [Alfabetizado](#) [Impresión](#) [Ayuda](#)

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Unidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Fuente

Actividad	210
Unidad	042
Programa	MINISTERIO DE FINANZAS
Subprograma	0408
Proyecto	040801
Actividad	04080101
Subprograma	0408010101
Proyecto	040801010101
Actividad	04080101010101



ACT	CODIGO	DESCRIPCION	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO/ACTIVIDAD	FUENTE	COMENTARIO	Tipo Presupuesto	Importe	Destinado
01	10000	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	1.000,00	0,00
01	10004	01	011	0000	0000 01	0000	210021	05	11.000,00	11.000,00
01	10005	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	1.000,00	0,00
01	10006	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	1.000,00	0,00
01	10009	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	1.000,00	0,00
01	10012	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	0,00	0,00
01	10019	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	1.000,00	11.000,00
01	10043	01	001	0000	0000 01	0000	210021	05	0,00	0,00
Total									11.000,00	11.000,00

Inicio

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Número: **CLUBELIADO**

Cuenta Fiscal: 20040
 Rubro/Proyecto: 0000
 Año: 2011

IMPORTANCIA DE LOS ÍTEMES, TODAS LAS ENTIDADES DEL RESORTE DEBERÁN SUMAR LOS IMPORTE DE CALIFICACIÓN Y EJECUCIÓN (RESUMIENDO, CORRESPONDIENTE)

[Inicio](#) | [Reporte de Estado](#) | [Consulta de Datos](#) | [Consultas](#) | [Reportes](#) | [Actualización de Datos](#) | [Ayuda](#)

SIGEF - Ejecución de Costos
 Consulta de Presupuesto de Costos por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Partida

Entidad: 0000
 Programa: 1-0 - NO UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN
 Subprograma: 1000 - EDUCACIÓN BÁSICA
 Proyecto: 0000 -
 Actividad: 0000 -
 Partida: 0000 -

Id	Item	Activación	Presup. Pto	Disponible Pto	Presupuesto/Activación	Ejecución	Presupuesto	% de Ejecución	Saldo Presupuesto	Saldo	Comprobado
01	50100	100	000	000	000	000	210000	0%	0	571,684.40	492,920.55
02	50109	100	000	000	000	000	210000	0%	0	28,000.00	242,900.40
03	50200	100	000	000	000	000	210000	0%	0	376,684.40	323,440.00
04	50200	100	000	000	000	000	210000	0%	0	1,000,000.00	100,000.00
05	50209	100	000	000	000	000	210000	0%	0	2,665.00	20,000.00
06	50300	100	000	000	000	000	210000	0%	0	40.00	200.00
07	50300	100	000	000	000	000	210000	0%	0	10,000.00	9,540.00
08	50309	100	000	000	000	000	210000	0%	0	300.00	100.00
Total										1,671,004.70	1,063,080.43

1 2 3

Inicio

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Usuario: **CLEGGADO**

Cuenta Cuent
 Anada
 Sección
 SGR
 ANEXO

PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EDUCACIÓN

[Inicio](#) | [Ejecución de Cursos](#) | [Ejecución de Cursos](#) | [Coberturas](#) | [Reserva](#) | [Administración de Cursos](#) | [Coberturas](#)

SIGEP - Ejecución de Cursos
 Unidad de Presupuesto al Centro Por Unidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Activos - Pasivos

Unidad	001
Programa	040 FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL
Subprograma/Unidad Operativa	004 FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL
Proyecto	001
Subprograma/Proyecto	Fig - 24 - Ser - 10 - Pro - 000 - 1000 - 001 - 1



Se	Dist	Asignatura	Sistema IRI	Organismo IRI	Presupuesto/Asignación	Unidad	Proyecto	Tip. Presupuesto	Grado	Cobertura	
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010	E	05	1,200.00	100.00
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	0.00	100.0000
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	2,200.00	100.00
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	1,000.00	100.00
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	100,000.00	100.0000
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	1,000.00	100.0000
01	LIMA	300	001	0030	000 101	000 101	212010		05	100,000.00	100.0000
Total										200,000.00	1,000.0000

128



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Cuentas Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributos

SIGEF - Ejecución de Ingresos

Consulta del Presupuesto de Ingresos Por Entidad - Recurso


Ejercicio Activo	2010	
Institución	140	MINISTERIO DE EDUCACION
Condicionera/Unidad Ejecutora	4384	COLEGIO TECNICO URUGUAY
Unidad Ejecutora	0000	



Sal	Item	Fuente	Organismo	Préstamo/Donación	Nombre	Inicial	Codificado
	130106	002	0000	0000	Especies Fiscales	2,500.00	2,500.00
	130108	002	0000	0000	Prostación de Servicios	8,000.00	8,000.00
	170203	002	0000	0000	Mobiliarios	3,000.00	3,000.00
	190499	002	0000	0000	Otros no Especificados	13,000.00	13,000.00
Total						26,500.00	26,500.00

1

Filtros:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA										Usuario: CDELDGADO			
										Luisito Salas Ayuda Administraciones Sufit CPPL0000			
IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO REPARTIR LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y EFICIENCIA CORRESPONDIENTES.													
Organismo: Dirección de Ingresos - Dirección de Gastos - Contabilidad - Tesorería - Administración de Fondos - Impugnación.													
SIGEF - Ejecución de Gastos Modificaciones Presupuestarias - Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias													
Ejercicio Anual:		2010											
Subsidio:		110 - 5284 - 0000		COMETIDO DE EJECUCIÓN, CREDITO TECNICO									
Sel	COZ	Clase Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Observación Legal	Retorno	Numero de Entera	Fecha Inscripción	Disposición Legal	Justificativo
		ENTRA	GRUPO 5. PERCUNA PARA HABILITAR SEGURO DEL MES DE ENERO DEL 2010	1,012.00	1,012.00				REHUSADO		20/01/2010		GRUPO 5. PERCUNA PARA HABILITAR SEGURO DEL MES DE ENERO DEL 2010
		ENTRA	REFORMA POR RECONSTRUCCIONES SEGUN AUTORIZACION PERCUNA DEL 06/01/2010 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2010. DMC-180-2010-01-11	2,098.00	2,098.00			22/01/2010	VALIDADO		19/01/2010	0118	REFORMA POR RECONSTRUCCIONES SEGUN AUTORIZACION PERCUNA DEL 06/01/2010 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2010. DMC-180-2010-01-11
		ENTRA	GRUPO 5. PERCUNA PARA HABILITAR SEGURO DEL MES DE ENERO DEL 2010	268.00	268.00				REHUSADO		24/01/2010		GRUPO 5. PERCUNA PARA HABILITAR SEGURO DEL MES DE ENERO DEL 2010
		ENTRA	GRUPO 5. PARA FINANCIAR REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA SUBCUBO PARA EL MES DE ENERO 2010	3,161.86	3,161.86				REHUSADO		24/01/2010		GRUPO 5. PARA FINANCIAR REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA SUBCUBO PARA EL MES DE ENERO 2010
		ENTRA	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010	0.20	0.20			16/01/2010	VALIDADO		08/01/2010	001	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010
		ENTRA	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010	21,155.40	21,155.40			05/01/2010	VALIDADO		05/01/2010	01	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010
		ENTRA	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010	11,000.00	11,000.00			05/01/2010	EN TARGO		16/01/2010	01	REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRASPAGO DE CREDITO PARA DISTRIBUCION DE FONDOS PARA EL MES DE ENERO 2010

1 2 3 4 5 6 7

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

República de Ecuador
Ministerio de Finanzas


IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Cobros - Ejecución de Ingresos - Ejecución de Gastos - Conciliación - Tesorería - Administración de Fondos - Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos
 Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias

Institución	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION		002
Coordinadora/Unidad Ejecutora	436a	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY		Clase de Registro
Unidad Ejecutora	0000				Monto Solicitado
Descripción	REFORMA DE INCREMENTO AL PRESUPUESTO GRUPO 53, APOORTE ENTREGADO POR EL GOBIERNO DE BONO DE MATRÍCULA, SEGUN MEMORANDO DE AUTORIZACION NO. 657 DERTIN-DNCP-2010-2010.03.01				

Partidas

Pro	SubPro	Fin	Act	*	Item	Modif. Gen	Fin	D
	00	000	000	000	000000	0000	000	



Sel	Prg	Spgr	Pry	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Pta	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado
0	20	00	000	005	000	530101	1301	001	0000	0000	22,132.00	22,132.00
0	21	00	000	005	000	530101	1301	001	0000	0000	24,014.00	24,014.00
Total											46,146.00	46,146.00
1												

Filtros:



IMPORTANTE: SE SOLICITA A TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REMITIR LOS INFORMES
 Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributos

SIGEF - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestarias - Comprobante de Modificaciones Presupuestas

Entidad	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION	002
Condición/Unidad Ejecutora	4384	-	COLEGIO TECNICO URUGUAY	Claso de Registro
Unidad Ejecutora	0000	-		Monto Solicitado
Descripción	ASIGNACIÓN 40% ADICIONAL POR CONCEPTO BONO MATRICULA			

Partidas

Fca	SubFca	Prv	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Fte	Cl.
	00	000	000	000	000000	0000		000

Sel	Prog	Subp	Prv	Act	*	Item	Ubic. Geog.	Fte	Organismo	Préstamo/Donación	Monto Solicitado	Monto Validado
☉	20	00	000	005	000	530101	1301	001	0000	0000	14,756.00	14,756.00
☉	21	00	000	005	000	530101	1301	001	0000	0000	16,009.00	16,009.00
Total											30,765.00	30,765.00
1												

Filtros:

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 04/01/2012
HORA : 9:38:52
REPORTE : R0004F683.YK

Entidad Institucional = 140. Unidad Ejecutora = 4384

- Item = PTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2.009

CODIGO FON	DESCRIPCION	AUMENTO	MODIFICADO	PROYECTADO	COMPROBADO	IMPENDIDO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
520480 22	Otras Inversiones, Materiales y otros Depósitos	0.00	5,001.52	5,001.52	0.00	5,001.52	5,001.52	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 00	En Bienes, Locales y Bienes	520.70	-477.28	215.27	520.47	232.94	520.47	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 01	Suministro de Equipos	642.24	-13.72	529.32	432.62	632.52	632.52	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 02	Materiales y Bienes de Repuesto y Bienes de Mantenimiento	1,135.03	-466.15	668.72	966.70	966.70	966.70	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 03	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	526.41	526.41	0.00	0.00	0.00	526.41	526.41	526.41	100.00
520480 04	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	276.32	276.32	0.00	0.00	0.00	276.32	276.32	276.32	100.00
520480 05	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-15,000.12	2,816.24	2,816.24	2,816.24	2,816.24	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 06	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	2,006.43	154.10	0.00	0.00	0.00	2,006.43	2,006.43	2,006.43	100.00
520480 07	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-433.50	0.00	0.00	0.00	0.00	433.50	433.50	433.50	100.00
520480 08	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	59.14	778.22	778.22	778.22	778.22	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 09	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-6,940.70	40.00	40.00	40.00	40.00	6,900.70	6,900.70	6,900.70	100.00
520480 10	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-3,977.12	0.00	0.00	0.00	0.00	3,977.12	3,977.12	3,977.12	100.00
520480 11	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	68.23	68.23	68.23	68.23	68.23	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 12	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	7,710.42	26,318.26	26,318.26	26,318.26	26,318.26	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 13	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-2,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,442.00	2,442.00	2,442.00	100.00
520480 14	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	169.14	169.14	169.14	169.14	169.14	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 15	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 16	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 17	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	-103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	103.00	103.00	100.00
520480 18	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	566.47	166.47	166.47	166.47	166.47	400.00	400.00	400.00	100.00
520480 19	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	510.98	421.94	421.94	421.94	421.94	90.00	90.00	90.00	100.00
520480 20	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	43.71	43.71	43.71	43.71	43.71	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 21	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	1,445.51	1,445.51	1,445.51	1,445.51	1,445.51	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 22	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	1,202.07	1,202.07	1,202.07	1,202.07	1,202.07	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 23	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	3,322.01	10,332.54	10,332.54	10,332.54	10,332.54	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 24	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	303.83	303.83	303.83	303.83	303.83	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 25	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 26	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	4,132.49	4,132.49	4,132.49	4,132.49	4,132.49	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 27	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	9,319.67	9,319.67	9,319.67	9,319.67	9,319.67	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 28	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	6,424.12	6,424.12	6,424.12	6,424.12	6,424.12	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 29	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
520480 30	Materiales y Bienes de Equipos y Bienes de Mantenimiento	0.00	3,827.26	3,827.26	3,827.26	3,827.26	3,827.26	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL		0.00	3,827.26	3,827.26	3,827.26	3,827.26	3,827.26	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 06/11/2013
 HORA : 9:48:03
 REPORTE : 000873216.rpt

Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 4384
 - Fuente de financiamiento -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2010

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	COMPROBADO	DEMANDADO	REGRASADO	EMISOS POR DEVENIR	REGRASADO	SU NO POR RECAUDAR
000	20.500,00	0,00	20.500,00	0,000,00	0,000,00	16.811,00	5.000,00	3,00
TOTAL:	20.500,00	0,00	20.500,00	0,000,00	0,000,00	16.811,00	5.000,00	3,00

Presupuesto Facilita generados por las fuentes

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 4384

- Grupo Gasto -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 08/01/2012
HORA : 9:44:39
REPORTE : R0800798.rpt

EJERCICIO: 2,010

DEB>CREDITO	ABIMADO	INSCRIBIDO	CONFORMADO	MONTO CERTIFICADO	GERENCIALMENTE	DECRETADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBATOR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
51000 GASTOS EN PERSONAL	8,078,244.74	-214,791.32	1,867,382.78	0.00	1,867,382.78	1,857,224.32	1,857,224.32	4.72	4.72	0.00	100.00
53220 BEVICIOS Y SERVICIOS DE CONSULTA	131,77.40	81,110.81	153,118.51	0.00	153,118.51	151,048.77	151,048.77	1,219.46	1,208.14	0.00	88.7
57000 OTROS GASTOS CORRIENTES	182.80	5.00	187.80	5.00	5.00	5.00	5.00	182.80	182.80	0.00	0.00
80000 RENDES DE CARGA DEDUCCION	24,241.22	1,872.91	26,114.13	0.00	26,114.13	26,114.13	26,114.13	13,887.32	16,157.30	0.00	88.25
90000 UTILIDAD PASIVAS	0.00	25,261.25	25,261.25	0.00	25,261.25	25,261.25	25,261.25	180.06	180.06	0.00	88.23
TOTAL	8,314,313.16	-128,413.36	2,046,114.47	0.00	2,046,114.47	2,046,624.47	2,046,624.47	17,858.56	17,858.56	0.00	88.18

MINISTERIO DE FINANZAS

Elección de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Elección del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 4384

- Item - FTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 08/01/2012
 HORA : 9:45:12
 REPORTE : P00B04788.rpt

EJERCICIO: 2010

DESCRIPCION	ABONO	IMPORTE	COMPRADO	MANTO CREDITADO	COMMITIDO	DISPENSADO	PAGADO	SELECCION COMPLETADA	SALDO POR DEVOLVER	SALDO POR PAGAR	% EJEC
51004 031 Estado	377,633.40	51,000.00	482,182.73	0.00	437,828.32	432,228.15	432,228.15	0.61	5.00	0.00	100.00
51012 001 Mantenimiento Inicial	227,000.00	27,488.88	242,373.49	0.00	242,306.40	242,306.40	242,306.40	0.00	0.00	0.00	100.00
51020 004 Seguro de Incendio	378,844.42	-152,322.00	233,644.42	0.00	225,444.68	225,444.68	225,444.68	0.00	0.00	0.00	100.00
51036 021 Construcción Estado	137,747.00	-117,700.00	122,159.00	0.00	132,908.32	132,908.32	132,908.32	0.00	0.00	0.00	100.00
51039 007 Equipamiento Estado	51,000.00	-486.82	50,513.18	0.00	50,110.00	50,110.00	50,110.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51042 004 Investigacion	418.20	-512.00	206.20	0.00	323.00	232.00	232.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51050 013 Construcción Estado	10,237.00	168.00	9,144.00	0.00	9,048.20	9,048.20	9,048.20	0.00	0.00	0.00	100.00
51051 021 Proyecto Inicial	689.00	-428.22	498.00	0.00	416.33	416.33	416.33	0.00	0.00	0.00	100.00
51054 001 Personal y Honorarios	229,328.18	-27,814.84	179,043.24	0.00	179,653.88	179,653.88	179,653.88	0.00	0.00	0.00	100.00
51055 001 Adquisición de Bienes Colegias	10,078.23	-37,686.78	90,068.54	0.00	92,099.11	92,099.11	92,099.11	0.00	0.00	0.00	100.00
51056 001 Adquisición de Bienes Colegias	4,803.00	-4,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51057 001 Adquisición de Bienes Colegias	16,700.15	-1,346.00	12,888.32	0.00	13,952.00	13,952.00	13,952.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51058 001 Adquisición de Bienes Colegias	30,648.80	-2,231.00	28,417.80	0.00	16,843.10	16,843.10	16,843.10	0.00	0.00	0.00	100.00
51059 001 Adquisición de Bienes Colegias	9,000.00	-15,700.15	100,312.00	0.00	139,680.35	132,280.22	132,280.22	0.00	0.00	0.00	100.00
51060 001 Adquisición de Bienes Colegias	12,000.00	182.00	5,644.00	0.00	5,644.00	5,644.00	5,644.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51061 001 Adquisición de Bienes Colegias	1,286.00	-414.00	448.32	0.00	488.00	488.00	488.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51062 001 Adquisición de Bienes Colegias	1,387.79	-1,100.00	232.70	0.00	287.24	287.24	287.24	0.00	0.00	0.00	100.00
51063 001 Adquisición de Bienes Colegias	0.00	170,228.23	110,008.31	0.00	114,216.07	110,008.31	110,008.31	0.00	0.00	0.00	100.00
51064 001 Adquisición de Bienes Colegias	2,820.00	-2,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51065 001 Adquisición de Bienes Colegias	157,879.84	-13,277.23	472,263.84	0.00	323,266.97	323,266.97	323,266.97	0.00	0.00	0.00	100.00
51066 001 Adquisición de Bienes Colegias	92,847.52	-1,749.88	51,887.23	0.00	51,887.23	51,887.23	51,887.23	0.00	0.00	0.00	100.00
51067 001 Adquisición de Bienes Colegias	3,459.96	1,888.88	8,188.00	0.00	1,200.82	1,200.82	1,200.82	0.00	0.00	0.00	100.00
51068 001 Adquisición de Bienes Colegias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51069 001 Adquisición de Bienes Colegias	16,000.00	300	16,000.00	0.00	16,232.00	16,232.00	16,232.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51070 001 Adquisición de Bienes Colegias	2,820.00	3,820.00	6,240.00	0.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51071 001 Adquisición de Bienes Colegias	488.00	-488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51072 001 Adquisición de Bienes Colegias	1,000.00	-400.00	600.00	0.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51073 001 Adquisición de Bienes Colegias	4,000.00	-5,000.00	700.00	0.00	475.28	475.28	475.28	0.00	0.00	0.00	100.00
51074 001 Adquisición de Bienes Colegias	14,522.89	-2,791.46	14,154.19	0.00	14,154.19	14,154.19	14,154.19	0.00	0.00	0.00	100.00
51075 001 Adquisición de Bienes Colegias	3,000.00	2,000.00	5,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51076 001 Adquisición de Bienes Colegias	65,400.00	-2,183.46	2,746.04	0.00	2,746.04	2,746.04	2,746.04	0.00	0.00	0.00	100.00
51077 001 Adquisición de Bienes Colegias	5,000.00	-4,182.33	2,148.00	0.00	2,148.00	2,148.00	2,148.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51078 001 Adquisición de Bienes Colegias	200.00	222.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	100.00
51079 001 Adquisición de Bienes Colegias	9,323.23	-2,174.74	12,146.99	0.00	12,146.99	12,146.99	12,146.99	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Elección de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Elección del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dolares

Entidad Institucional = 140, Unidad Ejecutora = 4384

* Item - FTE *

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2010

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 06/07/2012
 HORA : 9:45:12
 REPORTE : ROSAMT88.rpt

DEFINICION	ANUAL	MUTUADO	COAFIADO	REVENO CENTRADO	COMPLEMENTO	DEVENIDO	PAGADO	SALDO POR COMPLEMENTO	SALDO POR DEVOLVER	SALDO POR PAGAR	% E.F.C
00000 000 - Total de 19000 y Descargas	506,30	-453,80	180,62	2,00	93,00	130,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000 201 - Gastos de Casachofa	4,000,00	1,200,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
88000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89000 000 - Materiales y Repuestos de Equipo y Sumin.	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000 000 - Materiales	4,000,00	-3,600,00	-7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.217.214,28	-1.052.533,33	2.133.114,88	0,00	28.000,00	2.144.427,28	2.144.427,28	0,00	0,00	0,00	0,00



COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "URUGUAY"

Fundado 1945
Calle 115
Tel. 2032267
Fax 2634770
Montevideo - M.C.U.-040

30 de marzo de 2009

Economista
Cecilia Delgado de Molina
Colectora del plantel
Ciudad

De mi consideración:

Comunico a usted que en Consejo Directivo en sesión celebrada el 17 de marzo de 2009, dispuso que de acuerdo a la disponibilidad económica y a los procedimientos de Ley, se atiendan las siguientes necesidades:

- ✓ Pupitres (pintar, reparación de 120 y compra de 100 más)
- ✓ Implementos de Laboratorio de Ciencias Naturales
- ✓ Medicina para Departamento Médico
- ✓ Limpieza y pintada del colegio
- ✓ Pizarras líquidas

Atentamente,



Sandra A. de Giler
Leda. Sandra Marcón de Giler
Rectora del Colegio Técnico Uruguay

Ec. Karlima Cedeño

Portoviejo, 2009-07-15

RECIBIDO
2009-07-15
17:13:00
15/07/09
Manabí

Licenciada
SANDRA ALARCON DE GILER
Rectora del Plantel
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines consiguientes remito a usted Reporte Dinámico, de los saldos disponibles en el plantel del grupo 33 y 84, así mismo aprovecho la oportunidad para hacerle conocer las siguientes novedades:

-Cuando se va la luz los funcionarios responsables de las oficinas se marchan sin verificar que ha quedado apagado, luces y aires.

En la noche los señores guardianes prenden en su totalidad luces en las aulas y pasillos toda la noche, lo cual incrementa el consumo de alambre del plantel.

-La central de aire en el salón de uso múltiple queda prendida hasta el día siguiente.

-Puertas del Laboratorio de Computación quedan sin la seguridad respectiva.

Novedades que le hago conocer una vez que me han sido informadas por los guardianes o se me ha llamado con la información.

Atentamente,

Cecilia Delgado
ECÓN. TERCERA DE NOLINA
Colectora



Of. Círc. No. 014-CTU
Poroviejo, julio 16 de 2009

Señores

DOCENTES LABORATORIOS DE COMPUTACION, TÉCNICOS DE LABORATORIOS DE INGLÉS Y CC.NN., SALON MAQUINAS ELECTRICAS, JEFES DE DEPARTAMENTOS: VICERRECTORADO, SECRETARIA, COLECTORIA, ARCHIVO, ORIENTACION, MEDICO, ODONTOLOGICA, BIBLIOTECA, PLANIFICACION, DPTO. INSPECCION CICLO BASICO Y CICLO DIVERSIFICADO, TALLER DEL SALON DE USO MULTIPLE, DPT. EDUCACION FISICA, DPTO. CULTURA ESTETICA, ASOCIACION, BAR DE ESTUDIANTES, PERSONAL DE INSPECCION DEL CICLO BASICO Y DIVERSIFICADO; Y, SRES. GUARDIANES DEL PLANTEL Ciudad

De mi consideración:

Con la finalidad de hacer un reajuste de los gastos del plantel y de precautelar la vida útil de cada uno de los bienes del colegio, solicito a usted (ss) observar una vez concluida la jornada de trabajo, de acuerdo al lugar que utilizan lo siguiente:

- En caso de que fallare en forma intempestiva el servicio de energía eléctrica, verificar que los botones de encendido de luz queden en posición de apagado, así como los aires, ventiladores, máquinas, reguladores de voltaje, computadores y demás equipos utilizados en el día.
- Verificar que las puertas de los salones utilizados, tanto la de madera como la de metal (según el caso), queden aseguradas con la doble chapa.
- Una vez culminada las labores verificar que queden en posición de apagado todo lo utilizado. No es necesario que todas las áreas del plantel queden con las luces encendidas toda vez que hay personal de guardiana quienes deberán hacer un croquis considerando solo el encendido de focos cuando el caso lo amerite, a fin de evitar el excesivo consumo de energía.

Para las personas que desempeñan las funciones Jefe de Departamento, solicito hacer conocer estas novedades al personal que labora bajo su dependencia, esperando que estas observaciones contribuyan a la organización, ahorro de energía y conservación de los bienes del plantel, en atención al pedido de las autoridades gubernamentales de austeridad en el gasto público, agradezco vuestra colaboración y deseo éxitos en las tareas que cada cual desarrolla de acuerdo a su rol y en beneficio de la institución en la que trabajamos

Ateñidamente

LCDA. DAYSE FARIAS DE FARIAS
INSPECTORA GENERAL
CON FUNCIONES DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DFM/cod



*De acuerdo se hizo
de oficio
Jefe de
Fari*

ASUNTO: INFORME DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE COLECTURIA EN EL PERIODO 2009

Fecha: 2010-01-30

INGRESOS ASIGNADOS Y RECAUDADOS POR EL PLANTEL:

PERIODO 2009	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
RECURSOS DE AUTOGESTION	\$ 70.000.00	\$ 22.461.96	\$ 2.461.96
RECURSOS FISCALES	\$ 1.711.437.56	\$ 1.994.055.56	\$ 8.301.28

GASTO EJECUTADO:

DISTRIBUCION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PLANTEL			
PERIODO 2009	INGRESADO	GASTADO	SALDO
RECURSOS DE AUTOGESTION			
GRUPO 53	\$ 13.183.17	\$ 13.183.17	\$ -
GRUPO 84	\$ 9.178.79	\$ 6.816.83	\$ 2.361.96
RECURSOS FISCALES			
GRUPO 51	\$ 1.878.982.05	\$ 1.874.370.87	\$ 4.611.18
GRUPO 53	\$ 62.263.50	\$ 62.254.07	\$ 9.43
GRUPO 57	\$ 213.70	\$ 154.34	\$ 59.36
GRUPO 58	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
GRUPO 73 PREST. EXT	\$ 4.960.00	\$ 4.960.00	\$ -
GRUPO 84 CORRIENTE	\$ 24.113.00	\$ 24.113.00	\$ -
GRUPO 84 PREST. EXT.	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ -
GRUPO 97	\$ 3.521.31	\$ -	\$ 3.521.31

NOTA: Presupuesto incluye valores asignados para el gasto del plantel y escuelas asignadas a la UE

**DISTRIBUCION DEL GASTO EN LOS GRUPOS:
EJECUCION DEL GRUPO 51**

	COLEGIO	ESCUELAS	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.820.285.42		
ASIG. POR MATRICULA \$30	31.737.60		
ASIG. POR MATRICULA \$25		76.959.03	\$ 1.878.982.05

EJECUCION DEL GRUPO 53

	COLEGIO	ESCUELAS		
GASTO ADMINISTRATIVO	\$ 18.170,42			
ASIG. POR MATRICULA \$30	26.120,40			
ASIG. POR MATRICULA \$25		17.972,68	\$	62.263,50

EJECUCION DEL GRUPO 84

	COLEGIO	ESCUELAS		
ASIG. POR MATRICULA \$30	13.224,00			
ASIG. POR MATRICULA \$25		10.891,00	\$	24.115,00

COMO SE PODRA OBSERVAR LA ASIGNACION POR MATRICULA FUE DISTRIBUIDA EN LOS GRUPOS 51-53-84, LO QUE PERJUDICO EN GRAN MEDIDA EN LO ASIGNADO PARA LOS GASTOS DEL PLANTEL, QUE SE PUDIERON CUBRIR POR LOS INGRESOS DE AUTOGESTION.

ECON. CECILIA DE MOLINA

Colectora

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE COLECTURIA DEL PERIODO 2010

De: ECON. CECILIA DE MOLINA

Para: LIC. SANDRA AJARCON DE GILER

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE COLECTURIA EN EL PERIODO 2010

Fecha: 2011-02-07

ANTECEDENTES: El Departamento de Colecturía, tiene a cargo el manejo financiero para lo cual adjuntamos la ejecución del Presupuesto de este periodo que contempla:

- **RECURSOS FISCALES:** En el periodo 2010 ascendieron inicialmente a \$2.191.212,18 con Reformas por un total de \$- 155.515,93 totalizando \$ 2.035.696,25; con una ejecución de \$ 2.035.248,39 se determino un saldo de \$ 447,86 conforme el siguiente cuadro demostrativo.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ASIG. CODIF.	DEVENGADO	SALDO
20	5	EUM. APORTE VOLUNT. \$ 25 (ESCUELAS)	39.546.00	39.293,72	252,28
21	1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ASK: ORIGINAL GASTO DEL PLANTEL	72.252,12	72.281,82	0,70
21	3	ACTIVIDADES EDUCACION TECNICA REMUNERACIONES DEL PERSONAL	1.883.365,13	1.883.669,75	195,38
21	5	APORTE LIS \$30,00 POR ESTUDIANTE (IND. FIJ POR ESTUDIANTE SINCL ACUERDO A ATOHIVO MAESTRO)	40.023,00	40.023,00	-
		TOTAL:	2.035.696,25	2.035.248,39	447,86

- **RECURSOS DE AUTOGESTION:** Este rubro no demuestra la totalidad del manejo de los recursos de emprendimientos productivos del plantel, por cuanto los depósitos y manejo conforme la normativa legal se dieron en el bazar desde agosto 11/2010 y en el Cyber agosto 10/2010 y desde esa fecha se efectuaron los depósitos, previa la emisión de la factura respectiva, a pesar de lo descrito se registro el siguiente movimiento:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ASIG. CODIF.	DEVENGADO	SDO POR DEV.
21	4	ACTIVIDADES DE PRODUCCION (EMPRENDIMIENTOS Y DSCTO, POR HORAS NO LAB.)	21.158,40	9.443,04	17.056,76

En lo que respecta a los ingresos del Bar ascendieron hasta diciembre 31/2010 a \$12.985.00 de los cuales se efectúan el pago mensual del laboratorio de inglés, pago de personal de aseo, limpieza del colegio, gastos de caja chica, gastos de jornadas deportivas, jornales, y otros dispuestos por el Rectorado del plantel.

Los valores depositados hasta el 31 de diciembre, quedaron depositados pero no fueron validados en la cedula de ingreso hasta efectuarlo en el periodo 2011 por un total de \$567.10 y \$ 653.17 correspondiente a Expresiones Uruguay y Cyber respectivamente.

Es de indicar que para el periodo 2011, los ingresos de los emprendimientos tienen otro proceso, que exige el ingreso detallado de cada factura al sistema eSIGEF, y así mismo va a disminuir el ingreso porque individualiza el IVA que es del Fisco, y en lo que respecta a los informes de los mismos, han sido elaborados por la Ing. Sonia Meza Contadora del Plantel.

ACTIVIDADES REALIZADAS: En el periodo 2010, la política aplicada en el manejo de eSIGEF, me permitió efectuar los pagos relativamente en forma puntual, sin mayores dificultades.

A pesar de la no asignación de recursos para bienes muebles, haciendo uso de otras alternativas y utilizando la partida material didáctico se logró cumplir con ciertas adquisiciones en beneficio del plantel, recursos que lograron disponerse, incentivando el ahorro entre el personal, porque incluso el valor que se nos asigno por matrícula, no fue por estudiante matriculada y solo ascendió a \$40.023 (40023/30-1334 estudiantes).

RECOMENDACIONES: En virtud de que el sistema que manejamos, sufre cambios permanentes dispuestos por el MEF y MED, solicito que los gastos sean planificados con anticipación, pues en ocasiones no podemos aligerar los procesos del sistema; en lo que respecta a la actualización de los distributivos, solicito una mejor coordinación entre Rectorado-Recursos Humanos y Colecturía, respecto a la contratación y finalización de contratos, y los documentos que deben remitirse a este departamento y en la fecha que lo dispone la Dirección de Educación

En lo que respecta a reclasificación de puestos del personal, los acuerdos de ascensos deben ser entregados oportunamente por el personal en este departamento para efectuar el proceso de Reforma Web, y que puedan ser validados inmediatamente.

Es todo cuanto puedo informar respecto del funcionamiento del departamento a mi cargo.

Portoviejo, 2011-02-08

ECON, CECILIA DE MOLINA
Colectora

Adjunto: Reportes emitidos por el Esigef (Cédulas Presupuestarias)